



# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Administración

“ELABORACIÓN DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE  
LA EMPRESA GESCA PERÚ”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título  
profesional de:

Licenciada en Administración

Autor:

Bch. Luz Alejandra Castañeda Olazabal

Asesor:

Mg. Luis Rafael Díaz Bracamonte

Lima - Perú

2020

## DEDICATORIA

A mi hijo Gabriel, por ser mi fuente de inspiración y fortaleza, retándome día a día a ser mejor madre y ser humano, demostrándome que no importa la edad para aprender lo que verdaderamente importa en la vida, el amar, el compartir, el jugar y no importa la edad para darte lecciones vida desde la perspectiva más sencilla, la de un niño lleno de amor.

## AGRADECIMIENTO

Agradecimiento a mi familia por su apoyo y amor incondicional por siempre acogerme en su lecho y por el apoyo que me han brindado hoy y siempre.

Agradecimiento a mi Asesor Mg. Luis Rafael Díaz Bracamonte, por impartirme sus conocimientos, por impulsarme a esforzarme, por su guía, orientación y por su apoyo para cumplir mi meta de titularme

## Tabla de contenidos

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>3</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
1.1 Antecedentes: .....	9
1.2. Información de la empresa:.....	15
1.3. Clientes:.....	20
1.4. Productos: .....	20
1.5. Justificación: .....	22
1.6. Objetivos:.....	24
1.6.1. Objetivo general .....	24
1.6.2. Objetivo específico .....	24
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>25</b>
2.1. Planeamiento Estratégico .....	25
2.2. Análisis Externo e Interno .....	25
2.2.1. Análisis del Entorno externo.....	25
2.2.2 Análisis de la situación interna .....	29
<b>CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA .....</b>	<b>32</b>
3.1. Análisis Externo .....	32
3.1.1. Análisis PESTEL .....	32
3.1.2. Análisis de las Fuerzas Competitivas de Porter .....	72
3.1.3. Análisis MADE: .....	75
3.2. Entorno Interno .....	76
3.2.1 Cadena de Valor: .....	76
3.2.2 Teoría de Recursos y Capacidades:.....	77
3.2.3 Análisis MADI.....	81
3.2.4 CUADRANTE FODA:.....	82
3.2.5 Matriz FODA .....	84
3.3. Estrategia empresarial: .....	85
<b>CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>88</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>911</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>944</b>

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Inspecciones por Tipos por Trimestre del año 2020 -----	11
Figura 2: Fiscalización por meses y Trimestre del Año 2020 -----	12
Figura 3: Fiscalización por Origen y por Resultados del año 2020 -----	13
Figura 4: Fiscalizaciones Originadas por Denuncias Según Sector -----	14
Figura 5: Notificaciones de Accidentes de Trabajo por Sexo -----	15
Figura 6: Logotipo de la Empresa Gesca Perú E.I.R.L. -----	17
Figura 7: Organigrama de la Empresa Gesca Perú -----	19
Figura 8: Las Cinco Fuerzas Competitivas de Michael Porter -----	28
Figura 9: Crecimiento Mundial-----	34
Figura 10: Crecimiento Mundial Variación Porcentual Anual -----	34
Figura 11: Mercados Financieros -----	36
Figura 12: Tasas de Interés de Política Monetaria-----	37
Figura 13: Tasa de Rendimiento de Bonos Soberanos-----	38
Figura 14: Latam – Tipo de Cambio -----	39
Figura 15: PBI 2020 -----	40
Figura 16: Indicadores de Empleo Nacional-----	41
Figura 17: PBI-Índice Desestacionalizado -----	42
Figura 18: Expectativa de Situación Económica Familiar Futura -----	43
Figura 19: PBI-Por Sector Económico-----	44
Figura 20: PEA-Ocupada Formal e Informal -----	45
Figura 21: Demanda Interna y PBI -----	46
Figura 22: Inversión Privada-----	47
Figura 23: Inversión Publica -----	48
Figura 24: Política Monetaria-----	49
Figura 25: Tasas de Interés en Moneda Nacional-----	50
Figura 26: Operaciones de Reporte en Cartera con Garantía E. -----	51
Figura 27: Crédito Reactiva por Tamaño de Empresa -----	52
Figura 28: Crédito Reactiva por Número de Trabajadores-----	53
Figura 29: Crecimiento de Los Créditos en Julio 2020-----	54

Figura 30: Población y Tasa de Crecimiento -----	55
Figura 31: Tasa Bruta de Natalidad y Mortalidad 1950-2050-----	56
Figura 32: Crecimiento Natural y Crecimiento Total 1950-2050-----	57
Figura 33: Tasa de Actividad Según Sexo -----	58
Figura 34: Tasa de Desempleo en la Población Urbana -----	59
Figura 35: Tasa de Desempleo de la Población Joven -----	60
Figura 36: Estructura de la Población Ocupada-----	61
Figura 37: Evolución de la Población en Situación de Pobreza-----	62
Figura 38: Población de 5 a 17 años que Realizan Alguna Actividad -----	63
Figura 39: Población de 15 a 29 años Según Tipo de Actividad-----	64
Figura 40: Dispositivos Móviles en el Hogar-----	65
Figura 41: Equipos TIC del Hogar 2015-2019 -----	66
Figura 42: Acceso a Smartphone Según Ámbito Geográfico-----	67
Figura 43: Acceso a Smartphone Según Variable Socioeconómica-----	68
Figura 44: Convivencia de Servicios Públicos en el Hogar-----	69
Figura 45: Hogares con Acceso a Servicios Públicos de Telecomunicaciones -----	70
Figura 46: Matriz MADE-----	75
Figura 47: Cadena de Valor-----	76
Figura 48: Matriz MADI-----	81
Figura 49: Cuadrante FODA-----	82
Figura 50: Mapa Estratégico Gesca Perú E.I.R.L. -----	86

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de Suficiencia profesional tiene por objetivo analizar el macro entorno y micro entorno de la empresa Gesca Perú E.I.R.L. haciendo uso de herramientas y metodologías de la teoría administrativa con el fin de hacer un análisis profundo de los factores que afectan a la empresa de forma positiva o negativa, que nos permitan identificar el entorno actual donde se desarrolla la empresa, este análisis nos permitirá definir qué se quiere hacer en la empresa y que no se quiere hacer, la estrategia es hacer y renunciar, poner en marcha las estrategias que llevaran a la empresa al logro de sus objetivo y la identificación de aquellas estrategias que no están alineadas con la empresa y a las que se debe renunciar

En el Capítulo I se describe el entorno donde se desempeña la empresa, también se detalla las características de la empresa en estudio, sus inicios, misión, visión y valores de la empresa, también se detallan las características de los productos que ofrece, quienes son sus clientes y como llega a ellos.

En el Capítulo II se describe de forma detallada la parte teórica de la Planeación Estratégica, y se detallan instrumentos, metodologías, etc como PESTEL y PORTER Cadena de Valor, Teoría de Recursos y Capacidades, Análisis MADE, MADI y FODA necesarias para el análisis interno y externo.

En el Capítulo III se han desarrollado cada una de las herramientas planteadas para el análisis del entorno externo e interno de la empresa a fin de poder determinar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, el análisis de la empresa nos ha permitido identificar su ventaja comparativa y poder elaborar su Plan Estratégico haciendo uso de las matrices MADE y MADI para un análisis ordenado que nos de los mejores resultados para el desarrollo del Plan Estratégico.

En el Capítulo IV se detalla las Conclusiones a los que se ha llegado después del Análisis de la empresa y las Recomendaciones que se deben de considerar a fin de poder ejecutar satisfactoriamente el Plan Estratégico desarrollado para la empresa Gesca Perú E.I.R.L.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Antecedentes:

Hoy en nuestro país la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL es el ente fiscalizar y también asesor en el cumplimiento de la normativa socio laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestro país, la misma que está adscrita al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SUNAFIL fue creada el 15 de enero del 2013 con la ley N° 29981, Ley que modificaba la Ley N°28806 “Ley General de Inspección del Trabajo” y la Ley N°27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”

En el Perú se da el Decreto Supremo N°42-F: Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial el 26/05/1964 iniciando su integración internacional a los derechos laborales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fundada bajo el concepto de trabajo seguro y saludable, de esta manera inicia un proceso evolutivo y mantener su integridad física y salud del empleado, en el año 2011 se publica la Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualmente la Ley está vigente aunque muchos sectores como Minería, Construcción, Hidrocarburos ya tenían normativa propia cuando se da Ley en el año 2011 con la que se pretende parametrar la Ley para todos los sectores empresariales con la Ley N° 29783 la misma que promueve el cambio en temas de Seguridad y Salud en el trabajo en nuestro país, la Ley N° 29783 tuvo una modificatoria con la Ley N° 30222 del 2014 donde se modifican algunos artículos, la Ley N° 29783 se Reglamentó en el año 2012 con el D.S. N°005-2012-TR que a su vez sufre 2 modificaciones a través de los D.S. N°006-2014-TR y el D.S. N°016-2016-TR ambos modifican algunos artículos, posteriormente se dan muchas más Normas de obligatoriedad en su cumplimiento como por ejemplo R.M N°085-2013- que aprueban

el sistema simplificado de SGSST para las MYPES es aquí donde el Ministerio saca registros y modelos de cómo trabajar el sistema de gestión, RM 050-2013.TR Registros en materia de SST para la mediana y gran empresa como ejemplo de registros a seguir, RM 571-2014-MINSA la que modifica la RM 312-2011-MINSA TR protocolo de exámenes médicos ocupacionales y guías de diagnóstico, DS 001-2016-MIMP que desarrolla la Ley N° 29896 establece la implementación de lactarios en las empresas, RM 375-2008-TR Norma básica de ergonomía donde se habla no solo de ergonomía sino el tema de iluminación, decibelios,

La ley establece obligaciones para el empleador y para los trabajadores, “La Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Perú tiene por objeto prevenir los accidentes de Trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de las trabajadoras y trabajadores, que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo que estos realizan.” (La Política y Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 – 2021, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).

Sunafil tienen como una de sus principales funciones fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente de nuestro país y presenta las siguientes cifras en el segundo trimestre del 2020.

## INSPECCIONES POR TIPO



*Figura 1:* Inspecciones por Tipos por Trimestres del año 2020.

Fuente: SUNAFIL- Boletín Estadístico II Trimestre, Sistema Informático de Inspección de Trabajo (SIIT)

Hasta el segundo trimestre del presente año se realizaron un total de 35, 012 intervenciones de las cuales se tienen 2,930 orientaciones y 32,082 inspecciones representando el 8% y 92% respectivamente.

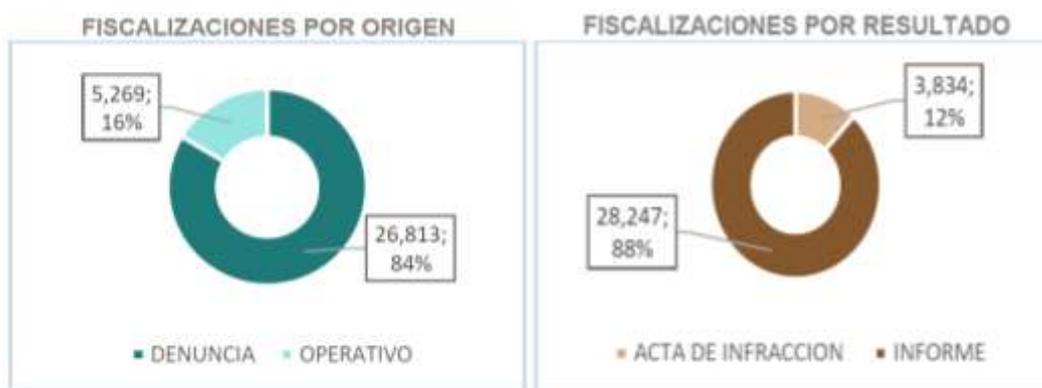


*Figura 2:* Fiscalizaciones por meses y Trimestrales año 2020

Fuente: SUNAFIL- Boletín Estadístico II Trimestre, Sistema Informático de Inspección de Trabajo (SIIT)

En la figura 2 se puede apreciar que en las fiscalizaciones mensuales, el mes de junio es el mes con mayor número de intervenciones, este llega a 11,865 un 254% más con respecto a mayo del 2020 y el más bajo es el mes de abril con 1,210 fiscalizaciones.

En el primer trimestre se tuvo 15,656 fiscalizaciones a diferencia del segundo trimestre que el número de fiscalizaciones fue de 16,426 teniendo un incremento del 4% con respecto al primer trimestre.



*Figura 3:* Fiscalizaciones por Origen y por Resultados del año 2020

Fuente: SUNAFIL- Boletín Estadístico II Trimestre, Sistema Informático de Inspección de Trabajo (SIIT)

En la Figura N° se puede ver que de los meses de Enero a Junio el 84% de las fiscalizaciones se originaron por denuncias y el 16% se dio por operativos por parte de Sunafil, el resultado de las ordenes terminaron con un 88% en informes y el 12% en actas de infracción.

FISCALIZACIONES ORIGINADAS POR  
DENUNCIAS SEGÚN EL  
SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	Órdenes
Actividades inmobiliarias	4,727
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores	4,622
Industrias manufactureras	2,922
Hoteles y restaurantes	2,792
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	2,626
Construcción	1,541
Administración pública, planes de seguridad social.	1,230
Enseñanza	1,127
Servicios sociales y de salud	758
Intermediación financiera	452
Explotación de minas y canteras	410
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	273
Suministro, electricidad, gas y agua	199
Pesca	114
Otras actividades y servicios	3,022
<b>Total general</b>	<b>26,813</b>

*Figura 4:* Fiscalizaciones Originadas por Denuncias Según el Sector

Fuente: SUNAFIL- Boletín Estadístico II Trimestre, Sistema Informático de Inspección de Trabajo (SIIT)

En la figura 4 se puede apreciar que entre los meses de enero a junio del 2020 los sectores económicos que presentan mayor número de fiscalizaciones fueron la Actividad Inmobiliaria con 4,727 seguido de Comercio al por mayor y menor con 4,622 y la industria manufacturera con 2,922.

CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE	SEXO		TOTAL	
	MASCULINO	FEMENINO	ABSOLUTO	%
<b>A) ACCIDENTE LEVE</b>	821	182	1,003	41.72
<b>B) ACCIDENTE INCAPACITANTE</b>	1,102	290	1,392	57.90
- PARCIAL PERMANENTE	420	94	514	21.38
- TOTAL TEMPORAL	678	195	873	36.31
- TOTAL PERMANENTE	4	1	5	0.21
- NO DETERMINADO	-	-	-	-
<b>C) ACCIDENTE MORTAL</b>	9	-	9	0.37
<b>TOTAL</b>	1,932	472	2,404	100.00

*Figura 5:* Notificaciones de Accidentes de Trabajo por Sexo Según Consecuencias de Accidentes 2020

Fuente: MTPE/OGETIC/Oficina de Estadística

En la tabla N° se ve que en el presente año hasta el mes de setiembre se han presentado 2,404 accidentes laborales con las siguientes consecuencias: accidentes mortales 9, accidentes incapacitantes 1,392 y accidentes leves 1,003.

## 1.2. Información de la empresa:

La empresa Gestión y Capacitación empresarial E.I.R.L con su nombre comercial “Gesca Perú” fue constituida en el año 2014 en la ciudad de Iquitos, la idea nace de la necesidad de las empresas de poder implementar de forma oportuna y correcta la legislación establecida en nuestro país para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el Gobierno Peruano promulga la Ley N°29783 el 21 de agosto del año 2011 y en el año 2012 sale el reglamento para la implementación de la ley de SST, en los primeros

años las empresas tenían como prioridad cumplir las exigencias de la Ley sin considerar el espíritu de la norma, es decir la prevención de lesiones y enfermedades de los trabajadores como consecuencia del desarrollo de sus actividades laborales, en Iquitos no existía una empresa especializada en servicios específicos de Asesoría - consultoría, Capacitación y Auditoria en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo así nace Gesca Perú, por el requerimiento de una empresa especializada que los guíe y acompañe en la implementación de su sistema de gestión de SST ya en el mercado la empresa recibe solicitudes de Asesorías y cursos especializados en las áreas de Marketing, Ventas y Administración por lo que incorpora especialistas en las áreas mencionadas para llegar a las empresas y población en general con cursos y servicios en áreas específicas.

Gesca Perú está en el mercado con tres tipos de servicios: Asesoría - consultoría, Capacitaciones y Auditorias en las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Marketing, Ventas y Gestión Administrativa.

Gesca Perú acuerda una alianza estratégica con la Cámara de Comercio de Loreto y lanza al mercado cursos direccionados a profesionales, estudiantes universitarios y técnicos de los últimos años utilizando sus instalaciones para el dictado de los cursos, preparando a lo largo del año un cronograma de cursos abierto para el público en general a la par asesorando y llevando capacitaciones In House a las empresas del medio, en el año 2019 ingresa como proveedor del sector público donde se preparan cursos para los programas de jóvenes indígenas en la ciudad de Iquitos, servicios licitados por el Gobierno Regional de Loreto.

A inicios del año 2020 la empresa se traslada a la región Junin donde sigue con sus operaciones con empresas locales, con la llegada de la pandemia por el Covid-19 el Gobierno implementa Normas y Decretos que las empresas deben implementar para que puedan seguir con sus actividades en las diversas fases de reactivación económica propuesta por el

Gobierno, a lo largo de las fases de reactivación económica y según los sectores económicos se fueron implementando Protocolos para la gestión del Covid-19 y para ello las empresas de los distintos sectores debían tener como base la Ley N° 29783, es decir tener implementado un SST y las pequeñas y medianas empresas deben implementar los protocolos establecidos para el inicio de sus operaciones productivas.



*Figura 6:* Logotipo de la empresa Gesca Perú E.I.R.L.

Fuente: Gesca Perú E.I.R.L.

### **Misión de la empresa Gesca Perú E.I.R.L.**

Nuestra misión es atender las necesidades de Asesoría - Consultoría, capacitación y Auditoría para empresas privadas y públicas de los diferentes sectores económicos, profesionales y público en general, en las áreas de seguridad y salud en el trabajo, marketing, ventas y administración.

### **Visión de la empresa Gesca Perú E.I.L.R.**

Nuestra visión para el año 2025 es llegar a ser reconocidos como una de las empresas líderes en Asesoría - consultoría, capacitación y Auditoría en la región.

### **Valores de la empresa Gesca Perú E.I.R.L.**

**Orden:** es jerarquizar organizar las actividades distribuir el tiempo de acuerdo a la lógica y a la Ley natural, con el fin de lograr las metas

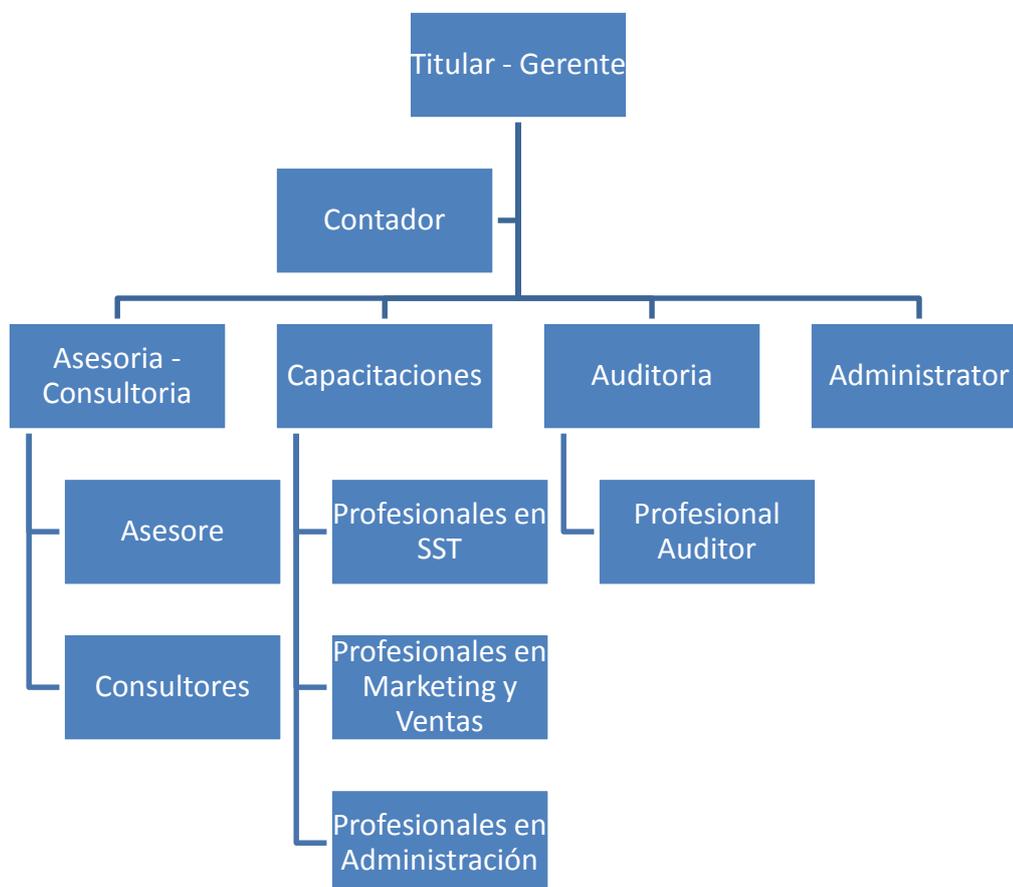
**Laboriosidad:** es cumplir eficaz y productivamente teniendo como fin su autorrealización y con un sentido progresivo y trascendente.

**Lealtad:** es la adhesión a otros acepta los vínculos implícitos reforzados a lo largo del tiempo el conjunto de valores que representa.

**Respeto:** es actuar o dejar de actuar, valorando los derechos, condiciones y circunstancias, tratando de no dañar, ni dejar de beneficiarse así mismo o a los demás.

**Responsabilidad:** es tomar o aceptar decisiones y asumir el resultado de ellas, lo mismo de sus actos no intencionales, buscando el bien común y procurando que otras personas hagan lo mismo.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:**



**FIGURA 7: ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA GESCA PERU**

Fuente: Gesca Perú E.I.R.L.

GESCA PERU cuenta con las siguientes áreas:

El Titular-Gerente quien tiene a su cargo la dirección y crecimiento de la empresa, la empresa cuenta con contabilidad externa por lo que esta es un área de apoyo indispensable para el desarrollo de sus actividades empresariales.

Los profesionales asociados están agrupados en tres áreas según sus especialidades, tenemos las áreas Asesoría-consultoría, Capacitaciones y Auditorías.

El personal administrativo tiene la función de apoyo en las diversas labores propias de la gestión de cada una de las capacitaciones que la empresa brinde para el público en general o las empresas que requieran de nuestros servicios.

### **1.3. Clientes:**

La empresa Gesca Perú tiene dos tipos de clientes a quienes se dirige y son:

Business to Customer: son profesionales de distintas carreras que se desempeñan en empresas del sector privado o público que buscan especializarse, adquirir nuevos conocimientos y mantenerse actualizados.

Business to Business: son empresas del sector privado y público que requieren Asesorías, consultorías para implementar un Sistema de Gestión de SST o parte del SST, Auditorías externas de su Sistema de Gestión de SST o cursos específicos preparados a medidas de sus requerimientos.

### **1.4. Productos:**

#### **Asesoría- Consultoría**

Los servicios de asesoría o consultoría ofrecidos son los siguientes:

- Implementación de Sistemas de Gestión integrados en Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional basada en Normas Nacionales (Ley 29783 y DS 005)
- Estudios de Línea de Base para Riesgos Disergonómicos así como desarrollo de protocolo de exámenes médicos.
- Estudios de línea base para la identificación de peligros y evaluación de riesgos IPERC.
- Elaboración de Mapa de Riesgos
- Elaboración de Planes de Contingencia

- Elaboración de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollo de todo tipo de procedimientos, registros y otros documentos exigidos por la normativa legal nacional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Otros documentos y procedimiento según lo detalla la Ley N° 29783.
- Asimismo Gesta estableció los servicios de Asesoría y Consultoría para las empresas en el Área de Marketing y Ventas con los servicios de
- Elaboración de Planes de Marketing
- otros

### **Capacitación**

En el servicio de capacitaciones la empresa tiene dos tipos de servicios, cuenta con cursos abiertos y cursos In House.

#### **Cursos Abiertos:**

Cursos programados durante todo el año que se realizan en prestigiosos auditorios de la ciudad de Iquitos, Huancayo y Tarma dirigido al público en general, aquellos profesionales, estudiantes, empresarios que estén interesados en participar de los cursos que lanzamos al mercado.

#### **Cursos In-HouseE:**

Cursos diseñados a la medida de las necesidades y requerimientos de los clientes, estos cursos están dirigidos a empresas públicas o privadas con necesidades específicas.

#### **Auditorías:**

Las empresas que cuentan con Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad o Medio Ambiente consideran la importancia de las auditorías como herramientas de gestión para el seguimiento y la verificación de la implementación eficaz de los requisitos de las normas.

Las auditorías son adicionalmente una parte esencial de las actividades de evaluación de la conformidad.

GESCA ofrece auditorías externas que tienen como objetivo verificar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en la Ley 29783 y el Reglamento D.S. 005-2012-TR, en base a un proceso de muestreo el cual permita evaluar la gestión global de la organización.

### **1.5. Justificación:**

La Organización Internacional del Trabajo señala que cada 15 segundos muere un trabajador como consecuencia de un accidente o enfermedad relacionada con su trabajo, cada 15 segundos, 153 trabajadores tiene un accidente laboral, cada día mueren 6,300 personas a causa de accidentes y enfermedades laborales, más de 2.78 millones de muertos por año. Anualmente ocurren más de 374 millones de accidentes de trabajo los que ocasionan un ausentismo promedio de 4 días, el coste es alto y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud en el trabajo se estima en un 3.94% del producto bruto interno de cada año (Organización Internacional de Trabajo, página oficial en <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>).

La normativa vigente en nuestro país exige a las empresas la implementación de acciones en temas de SST a partir del año 2011 donde se da la Ley N°29783 con la finalidad de promover una cultura de prevención para brindarle a los trabajadores un entorno laboral seguro, ya que las enfermedades y accidentes laborales van contra el derecho a la vida y la salud de los trabajadores además de tener un alto impacto en las actividades productivas y económica de las empresas. Además según la Ley vigente se menciona expresamente sobre la responsabilidad no solo de la empresa sino también de sus funcionarios en el ámbito civil, penal y administrativo en lo penal se supone una pena de entre 2 y 10 años para los

responsables, en lo civil, la indemnización para los afectados y la administrativa son las multas impuestas por Sunafil que tienen como base el monto de la UIT (4,300).

La ley también señala obligaciones específicas como dictar un mínimo de cuatro cursos anuales con temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo así como instrucciones expresas que deben implementarse como exámenes, inducciones, archivos documentarios hasta por 20 años, etc. asimismo brindar participación a los sindicatos en las elecciones del Comité de SST y el Sistema de Gestión de la empresa.

Las empresas no solo han visto la Ley de SST como normas que deben de cumplir sino que han asumido una visión más amplia que buscan no solo implementar sistemas de Seguridad y salud en el trabajo que protejan a sus trabajadores sino también el cuidado del medio ambiente, mejorar la calidad de sus productos y mejorar de sus procesos.

En nuestro país las Mipyme representan el 99.5% del total de las empresas formales las mismas que tienen la necesidad de implementar un Sistema de Gestión de SST, muchas de las empresas no cuentan con la experiencia necesaria para la implementación de su sistema de gestión siendo una importante alternativa para las empresas recibir la asesoría de profesionales calificados para implementar su Sistema de Gestión en SST según el requerimiento exigido en nuestro país, asimismo el sector público también está en la obligación de implementar su Sistema de Gestión en SST convirtiendo a los Municipios, Gobiernos Regionales y todas aquellas instituciones públicas en empresas donde deben de velar por el bien estar socio laboral de cada uno de sus trabajadores dándoles un ambiente seguro para el desempeño de sus labores.

La implementación de un Sistema de Gestión es requisito para las empresas de distintos tamaños y rubros en nuestro país las mismas que requieren ser orientados y contar con

profesionales que les permitan implementar su SST para el cumplimiento de la normativa nacional.

## **1.6. Objetivos:**

### **1.6.1. Objetivo general**

Elaborar un Plan Estratégico para la empresa Gesca Perú E.I.R.L. que le permita un crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo.

### **1.6.2. Objetivo específico**

- a) Presentar los lineamientos necesarios a través de Marco Teórico que nos de los lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico para el crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo.
- b) Analizar la situación actual de la empresa Gesca Perú E.I.R.L. a fin de identificar los problemas que dificultan su crecimiento.
- c) Desarrollar el Plan Estratégico planteando estrategias que permitan dar una alternativa de solución a los problemas identificados.
- d) Formular la estrategia para la empresa Gesca Perú E.I.R.L.
- e) Elaborar el mapa estratégico
- f) Elaborar del cuadro de control

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

En el presente capítulo veremos información detallada de la parte teórica requerida para la realización del Plan estratégico de la empresa en estudio.

### **2.1. Planeamiento Estratégico**

La Planificación permite a la empresa decidir en el presente todas aquellas acciones que se ejecutaran en el futuro, al hablar del Plan estratégico nos referimos a decisiones que se adoptan hoy por parte de la alta dirección con respecto a lo que la empresa hará en los siguientes años.

La planeación estratégica permite a las empresas implementar estrategias para lograr sus objetivos, la misión nos indicara hacia donde se quiere llegar y para poder lograr ese objetivo es importante saber la situación actual de la empresa conocer sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, el tener conocimiento pleno de la empresa nos ayudara a formular las estrategias que nos permitirán alcanzar cada una de las metas que se tracen en el camino hacia los objetivos finales, el cumplimiento de los objetivos nos llevara a la visión final acompañada en ese proceso por indicadores que permitirá a la empresa saber si avanzan de manera positiva, el plan estratégico debe de ser conocido por toda la empresa ya que se requiere una participación activa de todos los trabajadores.

### **2.2. Análisis Externo e Interno**

#### **2.2.1. Análisis del Entorno externo**

En la Planificación Estratégica el entorno externo es todo lo que está afuera de la empresa, es un factor importante en el presente y futuro de la empresa, acontecimientos políticos, tecnológicos, ambientales, económicos, ecológico, legal, etc. Factores globales que afectan

a muchos sectores, muchas empresas y organizaciones siendo este un entorno más macro es decir a nivel global, mundial, región o país, los factores que sucedan los afectaran.

Hay un entorno específico es con el que se relaciona la empresa continuamente como: los clientes, proveedores, órganos reguladores, etc. con los que se relacionara diariamente con la empresa.

### **Análisis PESTEL**

Análisis que permitirá el estudio de aquellos factores donde la empresa no tiene control y se ven afectados por esos cambios. Variables como política, economía, variables sociales entre otros pueden alterar lo planeado por la organización, hay varios problemas que se presentan actualmente en el entorno en que se desarrollan las organizaciones como por ejemplo los cambios a nivel local y global que afectaran a todas las organizaciones en distintos niveles según el sector donde se desempeñan por ejemplo la pandemia Covid-19 y a nivel nacional la inestabilidad política a partir de la vacancia del ex presidente Martin Vizcarra y el Gobierno transitorio de Manuel Merino.

Entorno Político: es la situación política a nivel regional, nacional e internacional y su incidencia en el mundo empresarial.

Entorno Económico: serán todos aquellos factores económicos que se dan a nivel global y local, tipos de interés, inflación, tipo de cambio, la política económica del gobierno, PBI, etc.

Entorno socio-cultural: Cambios por ejemplo en el nivel de ingresos, nivel poblacional, nivel de consumo, etc.

Entorno Tecnológico: los cambios tecnológicos siempre se han dado lo que ha variado es la velocidad de los mismos y un factor importante es como la tecnología de hoy afectara a

la sociedad en el futuro, el desarrollo tecnológico que implica que las organizaciones consideren integrarla como parte de su desarrollo estratégico.

Entorno Ecológico: leyes y regulaciones que protegen el medio ambiente, contribuir a la disminución del calentamiento global, el consumo energético, etc.

Entorno Legal: Leyes, Normas, Decretos, leyes de salud y de SST. Todos los cambios en la normativa que pueden afectar positiva o negativamente a la organización.

### **Las fuerzas de PORTER**

Modelo desarrollado por Michael Porter con esta metodología podremos dar respuesta a interrogantes planteadas en cinco fuerzas competitivas que nos permitirán analizar entornos específicos como: los competidores potenciales, la rivalidad de los competidores, productos sustitutos, el poder de negociación los clientes y el poder de negociación de los proveedores.

Saber cuán difícil sería el ingreso de nuevos competidos en el sector donde se desarrolla la empresa en estudio, conocer a los competidores y como se desempeñan en el mismo mercado, conocer que productos sustitutos pueden encontrar los clientes y potenciales clientes en el mercado y si estos productos pueden ser una alternativa a los productos de la empresa en estudio, conocer el poder de negociación que tienen los clientes frente a la empresa temas como los precios, volúmenes de compra, calidad, etc. Con los proveedores tener un panorama más claro con respecto al número de proveedores, precios, productos sustitutos todos estos agentes tienen relación directa con la empresa e interactúan en el mismo mercado, las características de cada uno de estos agentes afectan directamente las actividades de la empresas que se desarrollan en un determinado sector

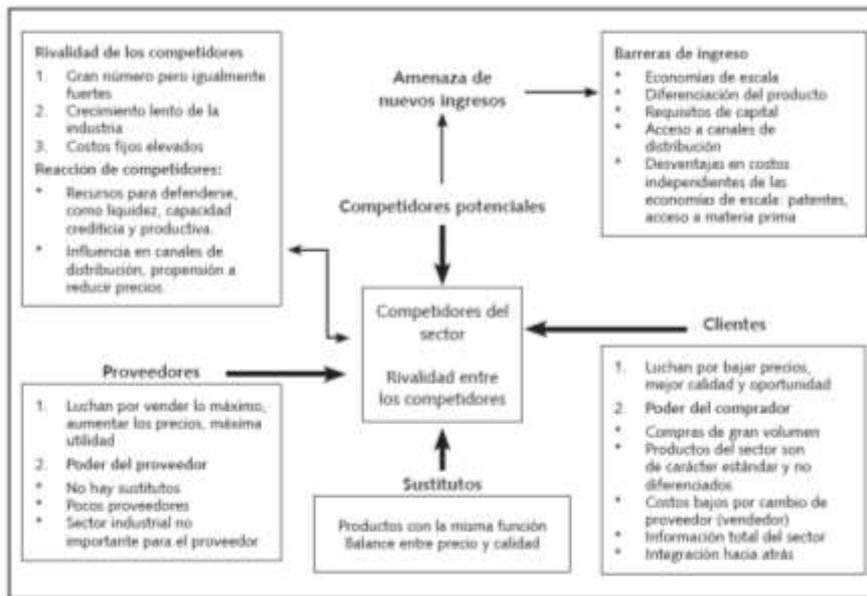


Figura 8: Las Cinco fuerzas Competitivas de Michael Porter

Fuente: Huamán, P. L., & Rios, R. F. (2015). *Metodologías para implantar la estrategia : Diseño organizacional de la empresa (2a. ed.)*. ProQuest Ebook Central <https://ebookcentral.proquest.com>

### **Análisis MADE:**

Matriz de Análisis y Diagnóstico Externo (MADE), los factores externos pueden ser perjudiciales o beneficiosos para la empresa, estos efectos del entorno se convierten en oportunidades o amenazas que son opciones para plantear estrategias.

La matriz MADE nos ayuda con la evaluación cuantitativa del entorno externo de la empresa a esta matriz la precede la matriz EFE que presenta carencias, en la matriz MADE se incluye el análisis de las 4P análisis de causa y efecto sobre cada una de estas variables.

Esta matriz conjuntamente con la matriz MADi priorizan y recomiendan estrategias para la empresa en estudio.

## **2.2.2 Análisis de la situación interna**

Para las organizaciones es de suma importancia conocer sus fortalezas y debilidades para generar estrategias aprovechando las fortalezas de la empresa

### **Cadena de valor:**

La Cadena de valor lo realizó Michael Porter y fue escrito en 1985 es una herramienta de análisis para poder gestionar la empresa de manera eficiente, esta herramienta también nos permite saber dónde podemos encontrar las ventajas competitivas de la empresa.

Esta herramienta describe las actividades de una organización, esto puede variar según el desarrollo de la empresa, se diferencia en dos grandes partes: 1. Las actividades primarias, 2. Las actividades de soporte.

Las actividades primarias son cinco: logística de entrada, las operaciones y la producción, logística de salida, marketing y ventas y el servicio de post venta.

Las actividades de soporte son: son cuatro y son la infraestructura, la gestión de recursos humanos, tecnología y compras. La cadena de valor sumará las actividades primarias y secundarias.

### **Teoría de Recursos y Capacidades:**

Esta teoría complementa las herramientas y teorías del análisis externo de la empresa ya que las teorías solo hacían estudios del entorno externo de la empresa, y dejaban de lado las características propias de cada empresa esta teoría se centra en la organización y la posibilidad de alcanzar sus objetivos si reconoce sus fortalezas y debilidades, esta teoría la compone el estudio de varios elementos como:

Este análisis se lleva en 3 fases: 1. Identificar y medir los recursos que dispone la empresa, 2. Evaluar estratégicamente tales recursos para determinar en qué medida son útiles para

conseguir una ventaja competitiva mantenerla en el tiempo y apropiarse de los rendimientos,

3. Analizar cómo se puede mejorar la dotación actual de recursos.

Se debe identificar los recursos y las capacidades de la empresa, en el caso de los recursos se debe diferenciar si son recursos tangibles (edificios, maquinarias, mobiliarios, herramientas, etc.) o intangibles (información, conocimiento, recursos humanos, tecnología y factores de la organización).

Los recursos deben de ser gestionados y combinados generando el concepto de capacidad que se refiere a la habilidad de una empresa para desarrollar una actividad concreta y implica una combinación de recursos y pautas o rutinas organizativas estas pueden simples como contratar a un empleado hasta complejas como el proceso de fusión. A través de estas faces de identificación de los recursos y capacidades las empresas tienen a su disposición una potente metodología de análisis interno, capaz de poner de manifiesto las fortalezas y debilidades con las que debe afrontar el diseño de futuras estrategias tanto competitivas como corporativas.

### **Análisis MADI:**

El análisis de la Matriz de Análisis y Diagnóstico Interno permitirán identificar las fortalezas y debilidades de la empresa esta información será de vital importancia para la propuesta de estrategias presentes y futuras, MADI nos ayuda a una evaluación cuantitativa del ámbito interno de la empresa, esta matriz tiene por antecedente la matriz EFI.

### **Matriz FODA:**

La matriz FODA permite ver la situación de una empresa en un momento dado, este análisis nos permitirá conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Analizando sus características internas y externas

Las fortalezas: son factores positivos de una empresa aspectos internos.

Las debilidades: son aspectos que a pesar de estar en nuestro control

Las oportunidades: son aspectos externos que favorecen a la empresa.

Las amenazas: son aspectos negativos que se deben tomar en cuenta para el planteamiento de las estrategias.

## CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

### 3.1. Análisis Externo

#### 3.1.1. Análisis PESTEL

##### Entorno Político:

En entorno político de nuestro país, en los últimos 4 años ha tenido 3 presidentes, el 9 de noviembre el Congreso de la República destituyó a Martín Vizcarra como presidente de la república por medio de una moción de vacancia por Incapacidad Moral.

Miles de manifestantes salieron a las calles a nivel nacional a protestar por la destitución del ex presidente Vizcarra y el nombramiento de Manuel Merino como nuevo presidente, se manifiesta la disconformidad por la destitución de Vizcarra en un momento de crisis económica y emergencia sanitaria.

Durante la sexta jornada de protestas se produjeron dos víctimas mortales como resultado de las violentas jornadas que se presentaron ese día, así como numerosos heridos, al día siguiente el entonces presidente Manuel Merino presenta su renuncia a la presidencia del Perú.

Francisco Sagastegui se convierte en el nuevo presidente del Perú convirtiéndose en el tercer presidente del Perú en menos de una semana, la candidatura de Sagastegui a la presidencia de la mesa directiva, fue aprobada con 97 votos a favor, 26 en contra y cero abstenciones, será presidente hasta julio del 2020 cuando asuma el mando el nuevo presidente elegido en las elecciones del 11 de abril del 2020.

Durante el presente año y por estar viviendo la pandemia de Covid-19 el Gobierno tomó diversas medidas que afectaron directamente las actividades económicas en nuestro país.

En marzo con el D.S. N° 044-2020-PCM decretaron la cuarentena a nivel nacional siendo esta una de las cuarentenas más estrictas del mundo, con la restricción se comenzó a

deteriorar la economía de millones de familias y también se afectaron las empresas las cuales estaban imposibilitadas de trabajar.

El gobierno implemento medidas de apoyo a los hogares vulnerables con la entrega de Bonos Solidarios:

El primer bono fue de S/360.00 soles y se pretendía llegar a 2.7 millones de hogares, pero la crisis sanitaria siguió por ello el gobierno estableció un Bono Universal el cual beneficiaria a 8.5 millones de familias con dos subsidios de S/760.00 soles cada uno de los bonos, después de cinco meses de iniciada la emergencia sanitaria el gobierno había llegado al 62% de los beneficiarios del primer bono, parte importante de la población beneficiada presento un bajo nivel de inclusión financiera ( 4 de cada 10 hogares tienen acceso al sistema financiero) y la dificultad de acceder a medios digitales por la población vulnerable, además que se trabajó con la información del censo del 2017, es decir no se tenía información actualizada.

### **Entorno económico:**

Sector Externo, los últimos meses la economía mundial se viene recuperando parcialmente de la suspensión de las actividades durante los meses de febrero a mayo, la recuperación se debe a la reapertura de las principales economías, los estímulos fiscales y monetarios y el avance en torno a la búsqueda de la vacuna del Covid-19.

**Crecimiento mundial:**  
(Variaciones porcentuales anuales)

	PPP	2019	2020*		2021*	
			RI Jun	RI Set	RI Jun	RI Set
<b>Economías desarrolladas</b>	<b>40,3</b>	<b>1,7</b>	<b>-7,9</b>	<b>-6,5</b>	<b>4,7</b>	<b>4,7</b>
<b>De las cuales</b>						
1. Estados Unidos	15,1	2,3	-6,5	-3,7	4,0	4,0
2. Eurozona	11,2	1,2	-9,1	-8,8	6,2	6,0
3. Japón	4,1	0,7	-6,1	-6,1	2,4	2,4
4. Reino Unido	2,2	1,4	-10,4	-10,4	6,2	6,0
5. Canadá	1,3	1,6	-8,1	-6,1	3,9	4,0
6. Otros	6,4	1,7	-8,8	-8,0	5,1	5,1
<b>Economías en desarrollo</b>	<b>59,7</b>	<b>3,7</b>	<b>-3,8</b>	<b>-4,0</b>	<b>5,9</b>	<b>5,9</b>
<b>De las cuales</b>						
1. China	19,3	6,1	1,0	1,5	8,1	8,1
2. India	8,0	4,2	-3,7	-10,2	7,3	10,5
3. Rusia	3,1	1,3	-6,0	-6,0	3,4	3,5
4. América Latina y el Caribe	7,3	0,1	-7,7	-7,9	3,6	3,8
5. Otros	18,2	3,1	-7,9	-6,2	5,7	4,2
<b>Economía Mundial</b>	<b>100,0</b>	<b>2,9</b>	<b>-5,5</b>	<b>-5,0</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>

Figura 9: Crecimiento Mundial.

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020



Figura 10: Crecimiento Mundial-Variación Porcentual Anual

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

En el Panorama Actual el crecimiento mundial es negativo, en las últimas proyección han mejorado para los países como Estados Unidos y la Eurozona han mejorado con respecto a lo que se tenía hace tres meses ya que su recuperación a sido mejor de lo que se esperaba,

en la Euro zona se ve una caída de -8.8%, siempre diferenciando entre países por ejemplo España va a caer en -12.2%, Italia -9.9% , Francia -9.5 %.

En el caso de américa latina las que más caerán son las que dependen del turismo muchas ciudades del Caribe por ejemplo que se proyecta caera más que el Perú, la economía en general se espera que se contraiga en -5%, serán pocos los países que crezcan como China y Taihuan la mayor parte de los países tendrán un comportamiento negativo en su actividad económica.

En las economías en desarrollo, el país que muestra una contracción negativa es India que va de -3.7% se proyecta en -10.2%, para el próximo año se prevé la recuperación en todo el mundo así se ve que las economías desarrolladas se espera que crezca 4.7% en las economías en desarrollo se espera un crecimiento de 5.9%.

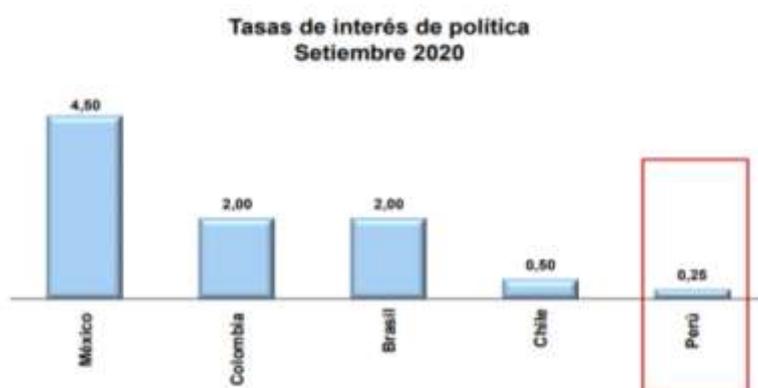
En América Latina se espera una contracción de -7.9% a diferencia de Junio que fue -7.7% y se prevé una mejor recuperación esta en 3.6%.



*Figura 11: Mercados Financieros*

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Con respecto a los mercados financieros estos se han calmado con respecto al pico del mes de marzo de este año donde se buscó vender todos los activos, se ve ahora una recuperación de las economías desarrolladas y con la esperanza de una vacuna contra el Covid-19 los mercados financieros ha visto una recuperación del precios del activo importante en los últimos meses desde fines de marzo y se tiene una percepción a futuro se espera condiciones financieras más equilibradas.



*Figura 12* : Tasas de Interés de Política Monetaria

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

La tasa de interés, dentro de la política monetaria a seguido bajando en el cuadro se ve las cinco economías más grandes de la región Perú está superando a Argentina y Venezuela, Perú es el que tiene la tasa más baja, nuestro país fue el primero en bajar a 0.25 en mercados emergentes.

En Perú se bajó la tasa de interés en marzo a 1.25 a inicios de la pandemia y se volvió a bajar en semana santa a 0.25.



Figura 13: Tasas de Rendimiento de Bonos Soberanos

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Los bonos a 10 años de Perú tiene un rendimiento de 3.4% a diferencia del rendimiento de diciembre del 2019 que fue 4.2%. Un punto importante es que en Perú los bonos soberanos residentes son casi el 54.6% somos uno de los países en donde la participación de extranjeros en nuestro mercado de bonos en moneda local es el más elevado.



Figura 14: LATAM: Tipo de Cambio

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

El tipo de cambio en Perú ha sido estable, en lo que va del año se ha depreciado 6.7%, todos los países presentan depreciación a excepción de Chile ya que el fondo de estabilización a vendido directamente al mercado y eso a impactado en su tipo de cambio.

**ACTIVIDAD ECONOMICA NACIONAL:**

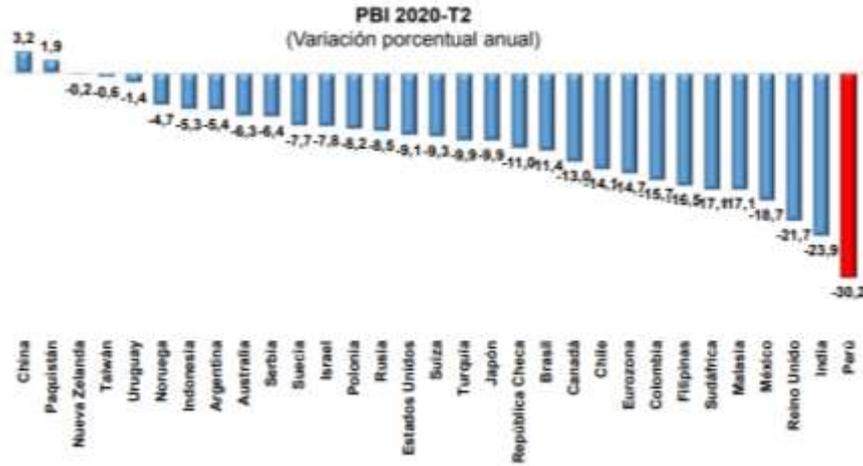


Figura 15: PBI 2020

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Se espera una caída del PBI como consecuencia del confinamiento, ha determinado que Perú tenga una caída del -30.2% en el segundo trimestre, seguido de India con -23.9% quien hizo también un confinamiento severo incluso en los primeros meses fue más fuerte que el Perú.

**Indicadores de Empleo Nacional - Trimestre abril - mayo - junio**  
(En miles de personas)

	Perú			Colombia			Chile			Brasil		
	2019	2020	%	2019	2020	%	2019	2020	%	2019	2020	%
A. Población en edad de trabajar	24 480	24 850	1,5	29 292	29 792	1,3	15 351	15 679	2,1	170 864	173 918	1,8
B. Fuerza laboral	17 631	11 267	-36,1	24 723	21 813	-11,8	9 620	8 139	-15,4	106 108	96 138	-9,4
C. Tasa de participación (B/A)	72,0	45,3	-26,7	82,9	54,8	-8,1	62,7	51,9	-10,8	62,1	55,3	-6,8
D. Ocupados	16 992	10 272	-39,5	22 226	17 377	-21,6	8 623	7 142	-20,0	93 342	83 347	-10,7
E. Tasa de Ocupación (D/A)	69,4	41,3	-28,1	56,6	43,7	-12,9	56,1	45,6	-12,6	54,6	47,9	-6,7
F. Desocupados (B-D)	638	994	55,8	2 497	4 436	77,7	696	997	42,9	12 766	12 791	0,2
G. Tasa de desempleo (F/B)	3,6	8,8	5,2	10,1	20,3	10,2	7,3	12,2	5,0	12,0	13,3	1,3
H. Fuera de la fuerza laboral (A-B)	6 850	13 584	98,3	14 569	17 979	23,4	5 731	7 540	31,6	64 756	77 780	20,1

\*Nota: la PEA ocupada de Lima Metropolitana en el trimestre móvil a agosto disminuyó 26,8 por ciento y se espera que a finales de 2020 los niveles de ocupación sean similares a los de fines de 2019.

Figura 16: Indicadores de Empleo Nacional

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

La población ocupada en el segundo trimestre cae en Perú -39.5%, en Colombia -21.8%, Chile -20.0% y Brasil -10.7% esto se da por el grado de las restricciones implementadas en los países, en la mayor parte de los países se apertura comercio electrónico, aplicaciones de reparto y delivery.

Según las cifras de la última quincena de octubre presentadas por el INEI se aprecia que en agosto ha disminuido la población ocupada en -26.8% y se espera que a finales de este año las cifras sean parecidas a las del año 2019.

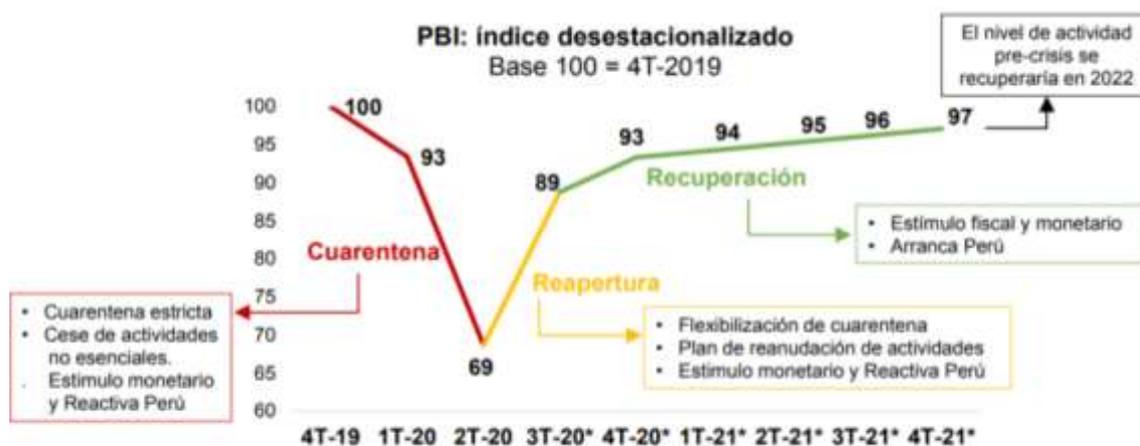


Figura 17: PBI Índice Desestacionalizado

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Las acciones del programa monetario, reactiva Perú para evitar que se rompa la cadena de pagos de muchas empresas por el cierre de actividades económicas. Para el proceso de reversión se fue reabriendo algunos sectores y continuara impulsado por el estímulo fiscal y monetario.

Se espera que a fines del 2021 aún no se haya recuperado el nivel de actividad pre crisis.

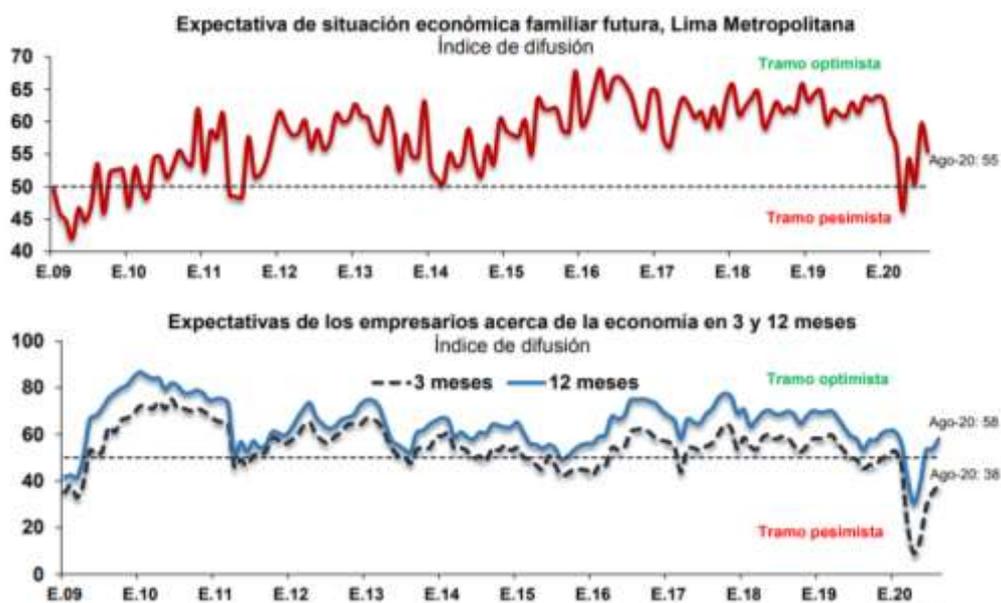


Figura 18: Expectativa de Situación Económica Familiar Futura, Lima Metropolitana

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Las expectativas están mejorando tanto a nivel ciudadanos como para empresarios.

**PBI POR SECTORES ECONÓMICOS**  
(Variaciones porcentuales reales)

	2019	2020*		2021*		
		I Sem.	RI Jun.20	RI Set.20	RI Jun.20	RI Set.20
<b>PBI primario</b>	-1,2	-12,2	-6,5	-7,0	8,0	9,6
Agropecuario	3,4	2,1	1,3	1,3	3,6	3,6
Pesca	-25,9	-15,6	9,5	3,0	8,5	8,5
Minería metálica	-0,8	-22,1	-10,2	-12,5	10,7	14,4
Hidrocarburos	4,6	-8,8	-14,4	-11,4	6,9	5,9
Manufactura	-8,8	-7,6	2,1	-1,3	7,7	7,7
<b>PBI no primario</b>	3,2	-18,9	-14,5	-14,4	12,6	11,5
Manufactura	1,2	-27,9	-23,8	-18,5	16,9	16,9
Electricidad y agua	3,9	-10,7	-7,9	-6,0	12,6	12,6
Construcción	1,5	-42,0	-25,4	-22,2	23,2	23,2
Comercio	3,0	-27,5	-23,6	-17,8	17,4	17,4
Servicios	3,8	-13,3	-9,9	-12,3	10,1	8,2
del cual:						
Transporte	2,3	-29,8	-25,3	-27,2	31,5	24,3
Alojamiento y restaurantes	4,7	-51,7	-44,3	-58,4	56,7	21,8
Servicios a empresas	3,4	-24,4	-16,6	-20,5	10,1	10,6
Otros servicios	4,1	-12,1	-8,3	-11,2	4,9	6,1
<b>Producto Bruto Interno</b>	<b>2,2</b>	<b>-17,4</b>	<b>-12,5</b>	<b>-12,7</b>	<b>11,5</b>	<b>11,0</b>

RI: Reporte de Inflación  
\*Proyección.  
Fuente: BCRP.

Retraso de la Fase 4 de reanudación de actividades.

Figura 19: PBI Por Sector económico

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Frente al -12.50% de caída que se tenía, se espera una contracción del -12.7% básicamente por el retraso del retraso de la Fase 4 de reactivación de actividades, la Fase 4 es la más intensiva con respecto a mano de obra, los sectores más afectados son aquellos que requieren un alto grado de iteración con las personas como transporte, restaurantes y alojamientos.

En el sector primario – minera la recuperación en la producción minera ha sido más lenta pero se espera que para el 2021 la producción sea mayor, Se prevé que el sector primario se recupere para el año 2021 a niveles pre pandemia.

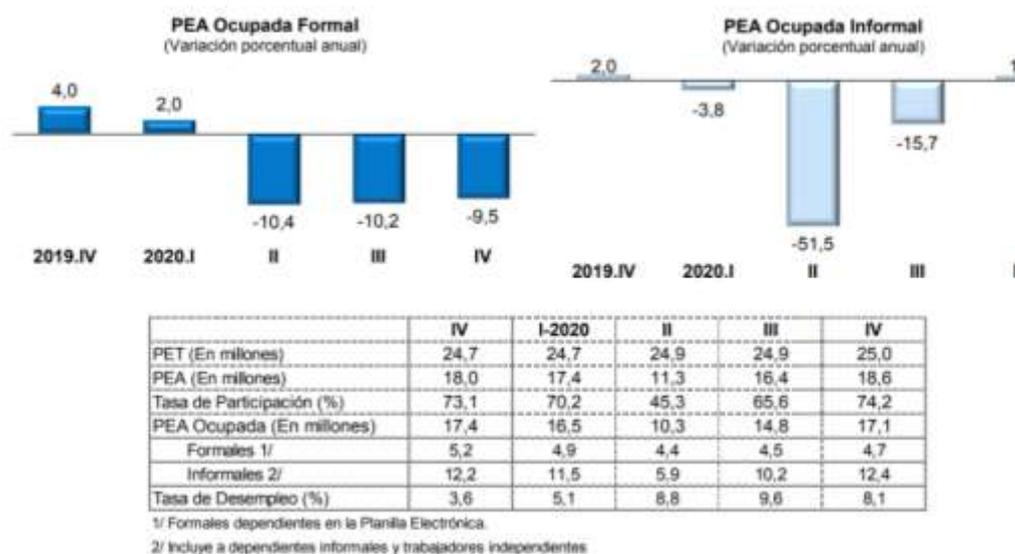


Figura 20: PEA Ocupada Formal e Informal

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Se prevé que la PEA formal ocupada se contraiga en -9.5% en el cuarto trimestre frente al cuarto trimestre del 2019 y que la PEA ocupada informal crezca si se compara la PEA ocupada en millones el último trimestre sea muy similar al último trimestre del 2019.

Lo que si se puede apreciar es el incremento en el desempleo a fines del año pasado fue de 3.6% se espera que para el cuarto trimestre del 20202 llegue a 8.1%

**DEMANDA INTERNA Y PBI**  
(Variaciones porcentuales reales)

	2019	2020*		2021*		
		I Sem.	Ri Jun.20	Ri Set.20	Ri Jun.20	Ri Set.20
<b>Demanda interna</b>	<b>2,3</b>	<b>-15,1</b>	<b>-11,9</b>	<b>-12,3</b>	<b>9,9</b>	<b>9,5</b>
Consumo privado	3,0	-12,2	-9,4	-10,0	9,0	8,0
Consumo público	2,1	0,8	4,3	-6,1	2,5	4,3
Inversión privada	4,0	-39,1	-30,0	-28,5	20,0	20,0
Inversión pública	-1,4	-39,2	-8,5	-19,0	9,0	11,0
Var. de inventarios (contribución)	-0,5	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Exportaciones</b>	<b>0,8</b>	<b>-26,1</b>	<b>-18,9</b>	<b>-22,0</b>	<b>14,1</b>	<b>17,8</b>
<b>Importaciones</b>	<b>1,2</b>	<b>-18,2</b>	<b>-16,9</b>	<b>-21,1</b>	<b>7,5</b>	<b>11,7</b>
<b>Producto Bruto Interno</b>	<b>2,2</b>	<b>-17,4</b>	<b>-12,5</b>	<b>-12,7</b>	<b>11,5</b>	<b>11,0</b>

\* Proyección  
Ri Reporte de Inflación

Fuente: BCRP.

Menor ejecución de inversión pública.  
Retraso de Fase 4 haría más gradual  
recuperación del mercado laboral.

Figura 21: Demanda Interna y PBI

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

En el rubro de gasto la demanda interna debe de contraerse en -12.3%, en el consumo se espera una caída del -10.0%, hay sectores parados que reciben menos ingresos y demandan menos bienes.

La inversión pública se estima que tenga una caída del -19.0% y que a partir del próximo año tenga una recuperación mayor que puede llegar al 11.0%.

Los dos factores que inciden en la mayor caída son el retraso en la fase 4 y el menor crecimiento en la inversión pública.



Figura 22: Inversión Privada

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

La inversión privada tubo una pequeña mejora se espera que caiga en 28.5% y se espera una recuperación del 20%.



*Figura 23:* Inversión Pública

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

En la inversión pública se tiene caídas desde el primer semestre donde fue de -39.2%, en el segundo semestre fue de -6.7% y se prevé que se cierre el año con un -19.0%.

### Política Monetaria:

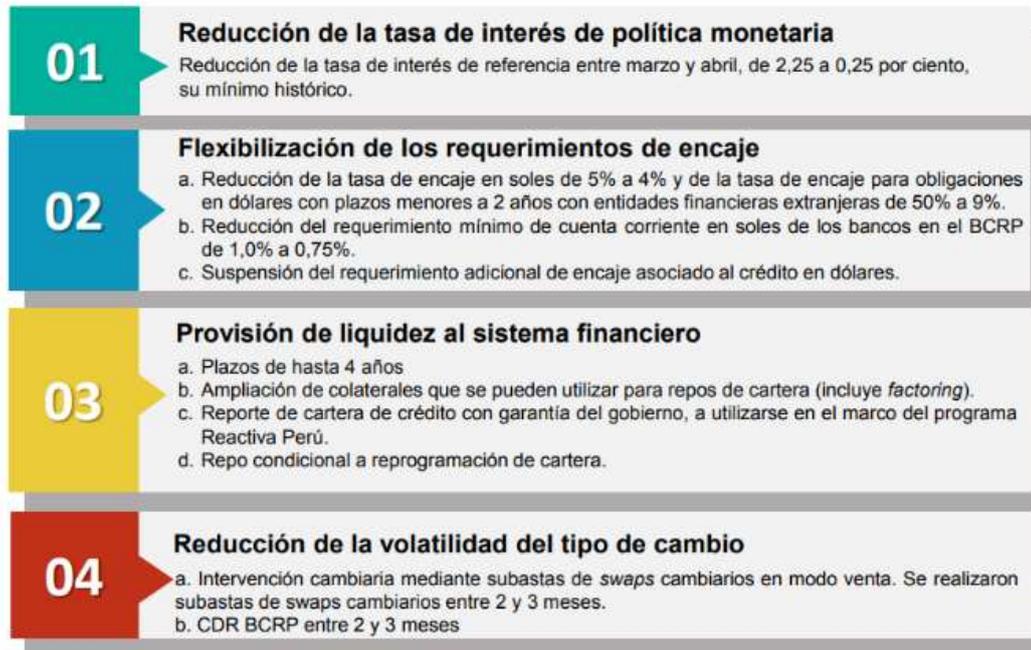


Figura 24: Política Monetaria

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

La tasa de interés tan pronto se inició la cuarentena la tasa de interés cayó de 2.25 a 0.25, se espera que esta tasa de interés se mantenga en lo que queda del año y también para el año 2021.

La liquidez del Perú es de 24.5% a junio 2020, estamos entre los países que tienen inflación baja.



*Figura 25:* Tasas de Interés en Moneda Nacional

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Las tasas de interés han tenido fuertes reducciones por segmentos, sobre todo por el programa Reactiva por ejemplo en el caso de las medianas empresas la reducción ha sido de casi del 70%, en el caso de la pequeña empresa la se ha reducido a un poco más de la quinta parte con respecto al año pasado, en el caso de la microempresa la tase se ha reducido a menos del 20% de lo que se tenía el año pasado.

**Operaciones de Reporte con Cartera con Garantía Estatal\***

Porcentaje de Garantía	Convocado (millones de soles)	Monto Asignados* (millones de soles)	Tasas de interés para los clientes			Monto Asignados* (porcentaje)
			Minima	Máxima	Promedio	
80	12 800	9 593	0,79	2,15	1,16	17,5
90	33 850	24 242	0,90	2,50	1,21	44,2
95	29 200	14 093	0,54	2,50	1,29	25,7
98	31 079	6 914	0,50	5,00	2,54	12,6
<b>Total</b>	<b>106 929</b>	<b>54 843</b>	<b>0,50</b>	<b>5,00</b>	<b>1,39</b>	<b>100,0</b>

\*Al 17 de setiembre

*Figura 26: Operaciones de Reporte con Cartera con Garantía Estatal*

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

El programa Reactiva Perú ha adjudicado un total de S/.54.8 mil millones a una tasa promedio de interés de 1.39%.

La demanda por los recursos del programa Reactiva Perú ha decrecido en las últimas subastas.

En la primera etapa de Reactiva Perú a fines de mayo se adjudicó un total de S/ 27,641 millones. En las ultimas 4 sesiones se colocó S/487 millones.

En las ultimas 7 sesiones se han subastado S/15,950 millones y solo se adjudicó S/399 millones, la demanda de las entidades financieras de Reactiva Perú ha decrecido en todos los segmentos.

**Créditos REACTIVA por tamaño de empresa<sup>4/</sup>**

	Monto de crédito		Número de empresas		Ventas promedio <sup>2/</sup>	
	(millones de S/)	Participación (%)	(Unidades)	Participación (%)	(millones de S/)	Participación (%)
Grande	27 603	51,4	6 350	1,4	27 805	65,6
Mediana	2 656	4,9	1 907	0,4	1 316	3,1
MYPE	23 437	43,6	430 982	98,1	13 254	31,3
<b>Total</b>	<b>53 696</b>	<b>100,0</b>	<b>439 239</b>	<b>100,0</b>	<b>42 375</b>	<b>100,0</b>

1/ Elaborado con la información de los certificados de garantía emitidos por COFIDE al 15 de setiembre de 2020. Para la clasificación del tamaño de empresa se utiliza el monto de las ventas anuales de acuerdo a la información de la SUNAT. Para las empresas que no registran número de ventas se estimó según la mediana del segmento al que pertenece.

2/ Se consolida los montos de venta para el caso de empresas con más de un crédito Reactiva, es decir, se considera una sola vez los montos de ventas registrados de aquellas empresas con más de un crédito Reactiva.

Nota: Los criterios para clasificar a las empresas se realiza de acuerdo a la información de la SUNAT:

Microempresa : venta anual entre 0 a 150 UIT

Pequeña: venta anual entre 150 a 1 700 UIT

Mediana: venta anual entre 1 700 a 2 300 UIT

Grande: venta anual mayor a 2300 UIT

*Figura 27: Crédito Reactiva por Tamaño de Empresa*

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Las Mypes y las medianas empresas que se acogieron a Reactiva Perú recibieron el 48.5% frente a sus ventas que fue de 34.4%, las empresas grandes no accedieron a Reactiva Perú ya que el tope era 3 meses de venta 10 millones, las empresas grandes cuentan con tasas preferenciales. La diferencia entre Reactiva 2 y Reactiva 1 fue que podía ser el triple de ventas y también el doble de la deuda.

Se debió optar por criterios objetivos para acotar el crédito, puede ser ventas, IGV, planillas, pagos a Es salud, etc. El BCRP inyectó el dinero pero las entidades financieras debían de ver los criterios que tomarían en cuenta para asignar los créditos.

### Créditos Reactiva por número de trabajadores de la empresa <sup>1/</sup>

	Monto de créditos		Número de empresas		Puestos de trabajo	
	(Millones de S/)	Participación (%)	(Unidades)	Participación (%)	(Miles)	Participación (%)
Hasta 10 trabajadores	20 557	38,3	420 614	95,8	949	34,4
Entre 11 y 50 trabajadores	13 335	24,8	13 711	3,1	280	10,1
Entre 51 y 100 trabajadores	5 175	9,6	2 162	0,5	153	5,5
Entre 101 y 500 trabajadores	10 110	18,8	2 206	0,5	446	16,2
Más de 500 trabajadores	4 520	8,4	546	0,1	931	33,7
<b>Total</b>	<b>53 696</b>	<b>100</b>	<b>439 239</b>	<b>100</b>	<b>2 759</b>	<b>100</b>

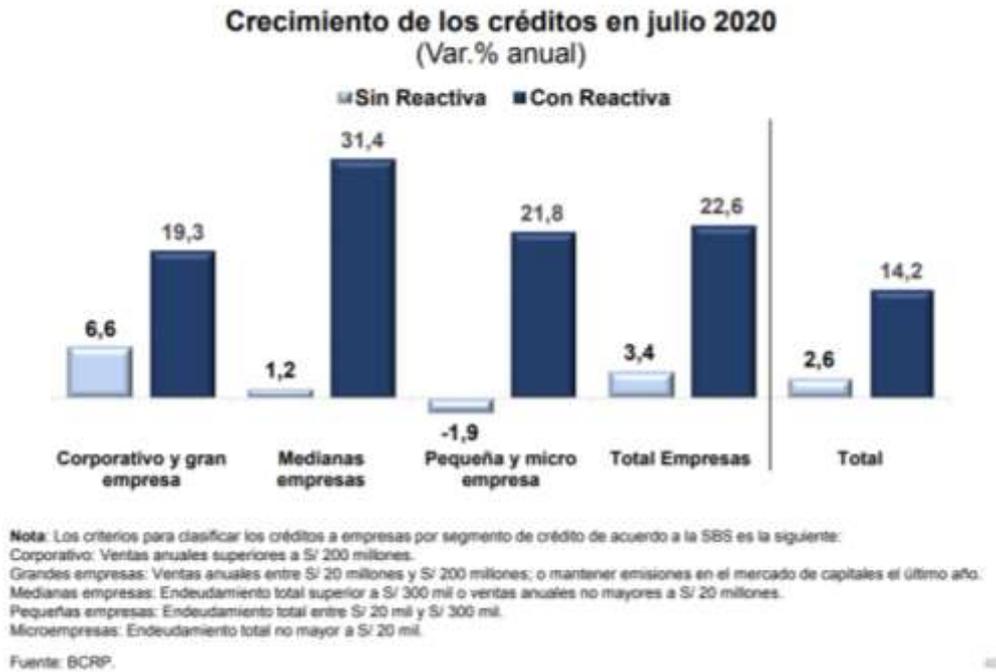
<sup>1/</sup> Elaborado con la información de los certificados de garantía emitidos por COFIDE al 15 de setiembre de 2020. Para el número de trabajadores se utiliza información de la Planilla Electrónica correspondiente a marzo 2020. Incluye 347 mil empresas sin información en la Planilla Electrónica. Para estas empresas se ha estimado 711 mil trabajadores en base a la mediana de empleo según tamaño de empresa.

Fuente: Sunat y Datarent

*Figura 28: Créditos Reactiva – Número de Trabajadores*

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Las empresas que han tenido acceso a Reactiva Perú ha generado 2.8 millones de puestos de trabajo.



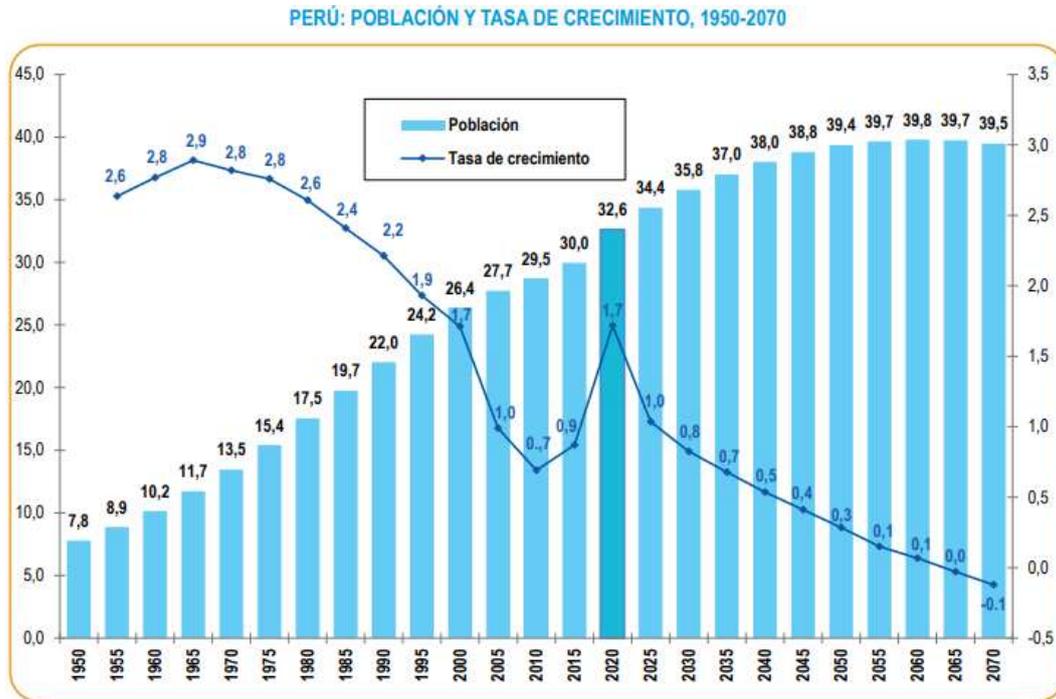
*Figura 29:* Crecimiento de los Créditos en Julio 2020

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2020

Con el programa Reactiva el crédito a crecido en momentos en que las entidades financieras no querían prestar, en general para las empresas el crédito ha sido 22.6% sin Reactiva este crecimiento de crédito solo hubiera llegado al 3.4%.

**Entorno Socio- cultural:**

Veremos la situación demográfica del Perú

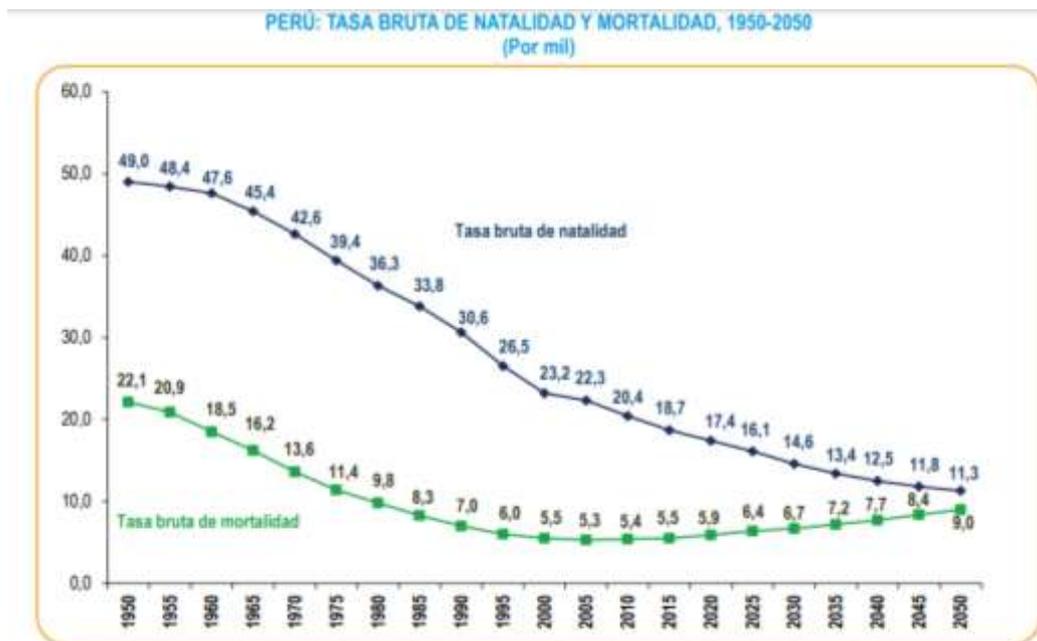


*Figura 30:* Población y Tasas de Crecimiento

Fuente: INEI – Estado de la Población Peruana 2020

Según la última proyección se calcula que para junio del año 2020 la población llega a 32'625,948 habitantes, se estima que la población empiece a decrecer dentro de 41 años aproximadamente.

Del total de la población 16'190,895 es población masculina y que 16'435,053 es población femenina, la tasa de crecimiento se estima en 15 por cada 1000 personas.



*Figura 31:* Tasa Bruta de Natalidad y Mortalidad, 1950-2050

Fuente: INEI – Estado de la Población Peruana 2020

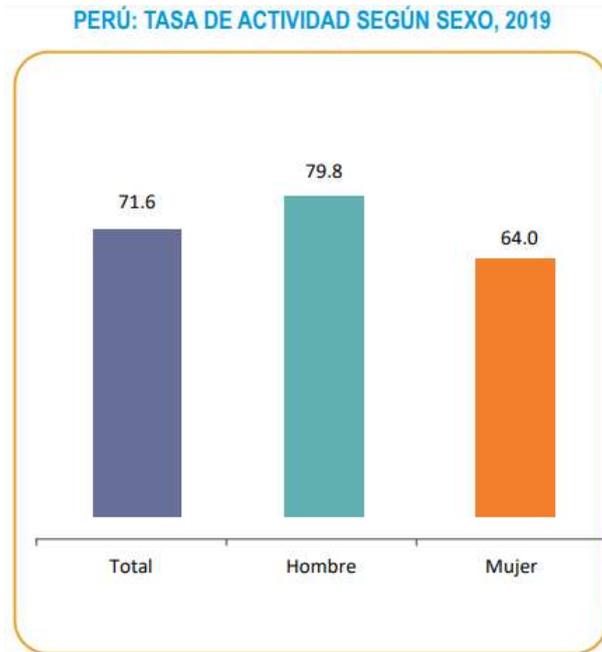
La tasa de fecundidad es de 2,2 hijos por mujer, la tasa de natalidad a disminuido en los últimos años. La tasa de mortalidad es de 5,9 defunciones por cada 1000 habitantes.



Figura 32: Crecimiento Natural y Crecimiento Total 1950-2050

Fuente: INEI – Estado de la Población Peruana 2020

Las migraciones modifican el tamaño de la población de destino y también de la población de origen, además de influir directamente en la estructura de las edades, la oferta de trabajo, la demanda de bienes y servicios, el nivel de educación, etc. En el gráfico se puede apreciar el crecimiento natural y el crecimiento total de nuestro país.

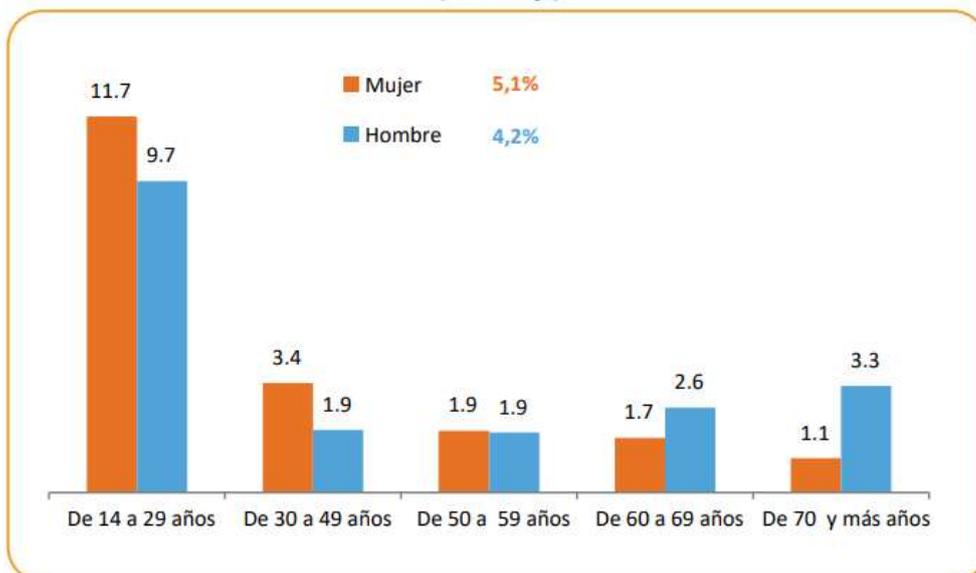


*Figura 33:* Tasa de Actividad Según Sexo

Fuente: INEI – Estado de la Población Peruana 2020

La tasa de actividad de la población es de 71.6%, la tasa de actividad de las mujeres es de 64.0% y de los hombres es de 79.8% los hombres tuvieron mas participación en el mercado laboral.

**GRÁFICO N° IV.3**  
**PERÚ: TASA DE DESEMPLEO EN EL ÁREA URBANA POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2019**  
 (Porcentaje)

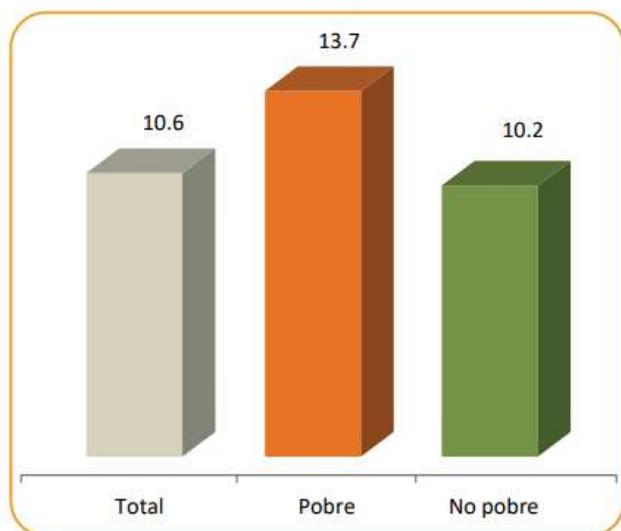


*Figura 34:* Tasa de Desempleo en el Área Urbana por Grupo de Edad, Según Sexo, 2019

Fuente: INEI – Estado de la Población Peruana 2020

La tasa de desempleo fue de 5,1% en las mujeres y de 4.2% en los hombres, desmejorando las condiciones laborales por la desaceleración económica.

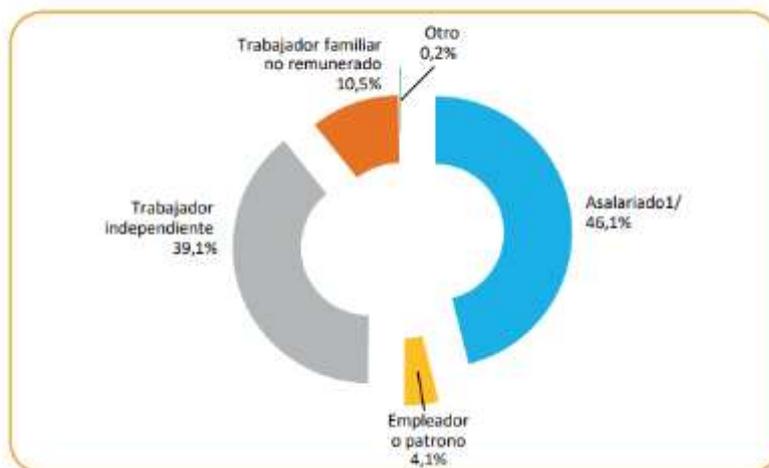
PERÚ: TASA DE DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN  
JOVEN DEL ÁREA URBANA, SEGÚN CONDICIÓN  
DE POBREZA, 2019  
(Porcentaje)



*Figura 35:* Tasa de Desempleo de la Población Joven del Área Urbana, Según Condición de Pobreza

Bajo las circunstancias de menor crecimiento del empleo esto afecta negativamente en la condición de trabajo de los jóvenes al 2019 el desempleo en los jóvenes llegó a 10.6%,

**PERU: ESTRUCTURA DE LA POBLACION OCUPADA SEGUN CATEGORIA DE OCUPACION, 2019  
(Porcentaje)**



*Figura 36:* Estructura de la Población Ocupada Según Categoría de Ocupación 2019

Fuente: INEI – Estado de la Población Peruana 2020

La población ocupada llega a más de 17 millones de personas entre las edades de 14 a más, según categorías el 46.1% personas asalariadas, el 39.1% son trabajadores independientes, el 10.5% son trabajador de familia no remunerado.

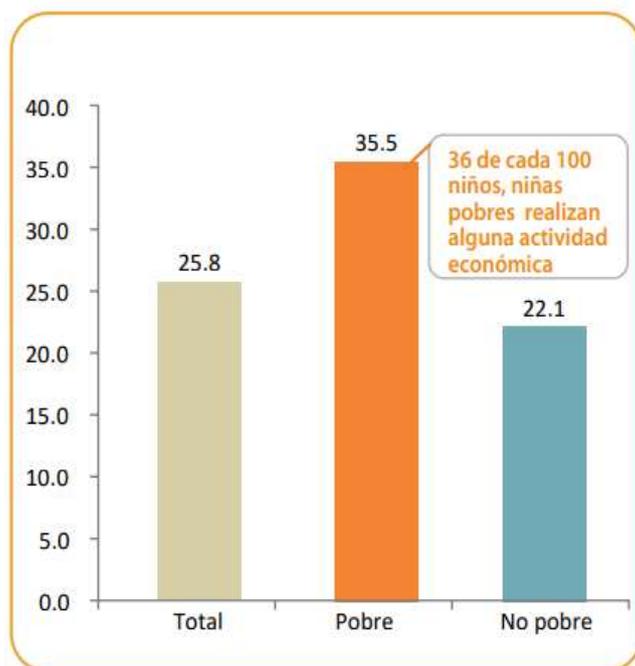


*Figura 37:* Evolución de la Población en Situación de Pobreza

Fuente: INEI – Estado de la Población Peruana 2020

Al 2019 la tasa de pobreza llegó a 20.2% que tienen ingresos por debajo de la canasta básica familiar, la pobreza extrema llegó a 2.9%, el 17.3% son pobres no extremos.

PERÚ: POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD QUE  
REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN  
CONDICIÓN DE POBREZA, 2019  
(Porcentaje)



*Figura 38:* Población de 5 a 17 Años de Edad que Realiza Alguna Actividad Económica, Según Condición de Pobreza, 2019

Fuente: INEI – Estado de la Población Peruana 2020

La población vulnerable que trabaja, en el año 2019 el 25.8% de niños de 5 a 17 años realizan alguna actividad económica, en la población el pobreza el 35.5% de los niños y adolescentes trabajan.

**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD, POR SEXO, SEGÚN  
TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZAN, 2019  
(Porcentaje)**

Actividad que realizan	Total	Hombre	Mujer
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Trabajan	46.3	52.5	39.8
Trabajan y estudian	11.5	12.2	10.8
Estudian	25.4	24.4	26.5
Ni estudian ni trabajan (NINI)	16.8	11.0	22.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Hogares, 2019.

*Figura 39:* Población de 15 a 29 años de edad, por sexo, según tipo de actividad que realizan 2019

Fuente: INEI – Estado de la Población Peruana 2020

La población NINI, población entre 15 a 29 años que forman parte de un grupo de personas que ni trabaja y ni estudia los mismos que deben de tener atención por parte del Gobierno que originan programas de promoción y apoyo ya que son jóvenes con poca capacitación y calificación.

A nivel de sistema financiero: A nivel de inclusión financiera 4 de cada 10 hogares tienen acceso servicios financieros esto ha dificultado enormemente la entrega de los Bonos aprobados por el Gobierno, la forma más correcta de llevar los bonos a los beneficiarios es a través de los bancos, la entrega de los bonos se ha visto retrasada debido a lo indicado, que muchas familias no tienen acceso al sistema financiero por lo que el Gobierno ha venido implementando acciones para facilitar la entrega de los bonos como la cuenta DNI, la

apertura automática de cuentas de ahorro en las entidades financieras del país a pesar de ese avance no se ha podido terminar con la entrega de los bonos.

### Entorno Tecnológico:



Figura N 40: Dispositivos móviles en los Hogares

Fuente: Osiptel – ERESTEL 2019, elaboración Subgerencia de análisis

Al 2019 el 51.1% de los hogares peruanos cuentan con un dispositivo móvil, el 20.5% cuentan con dos dispositivos móviles, el 7% cuentan con tres dispositivos móviles en contra parte el 21.4% no cuentan con dispositivos móviles.

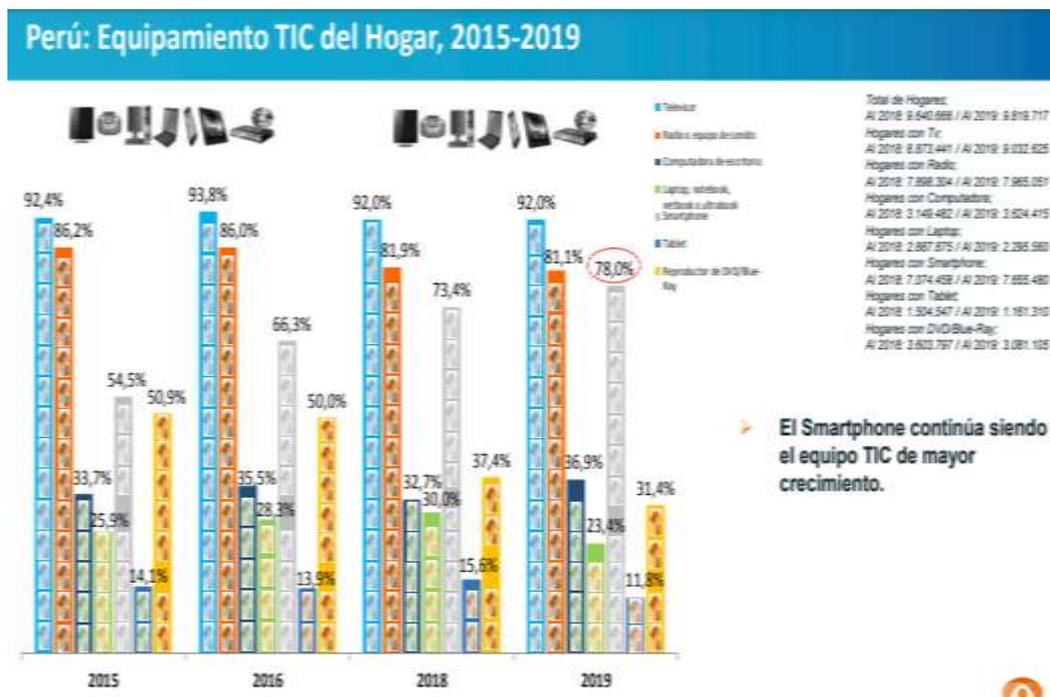


Figura N°41: Equipos TIC del hogar, 2015-2019

Fuente: Osipitel – ERESTEL 2019, elaboración Subgerencia de análisis

Al 2019, el 92% de los hogares encuestados cuentan con televisor, el 81.1% cuentan con radio o equipo de sonido, el 78% cuentan con Smartphone, el 31.4% cuentan con DVD y Blue-Ray, el 23.4% cuentan con laptop, notebook, netbook o ultrabook, el 11.8% cuenta con Tabla

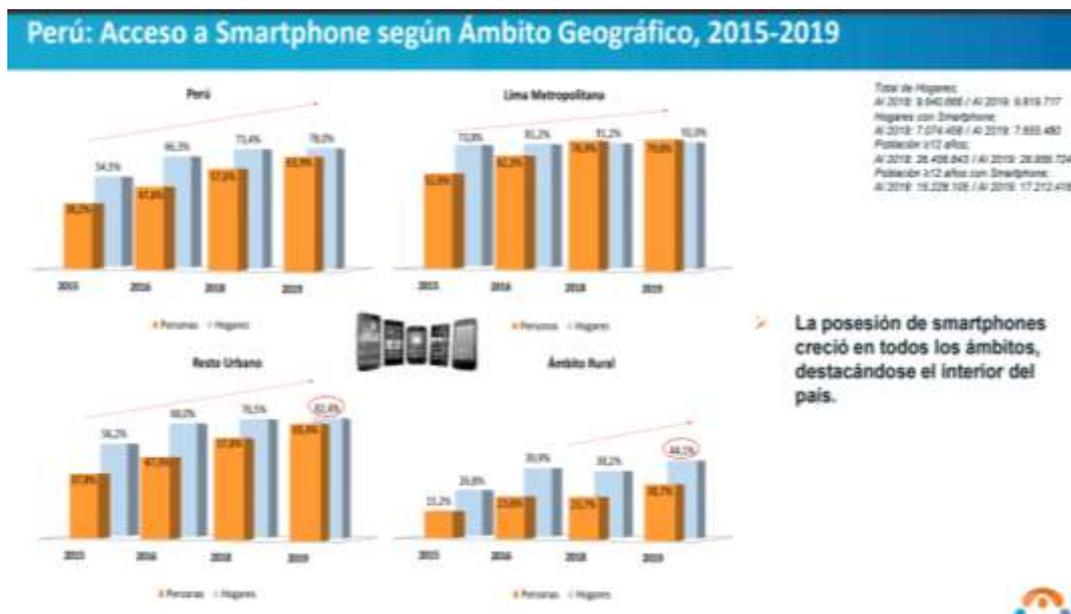


Figura N°42: Acceso a Smartphone Según Ámbito Geográfico

Fuente: Osipitel – ERESTEL 2019, elaboración Subgerencia de análisis

Se considera como Smartphone a cualquier teléfono móvil que puede acceder a internet por vía red móvil o wifi, según el estudio en Perú el 78% de los hogares peruanos tienen acceso a los Smartphone, según ámbito geográfico en Lima Metropolitana el 92% de los hogares cuentan con Smartphone, en la zona urbana el 82.4% cuentan con Smartphone, en el ámbito rural el 44.1% cuenta con Smartphone.

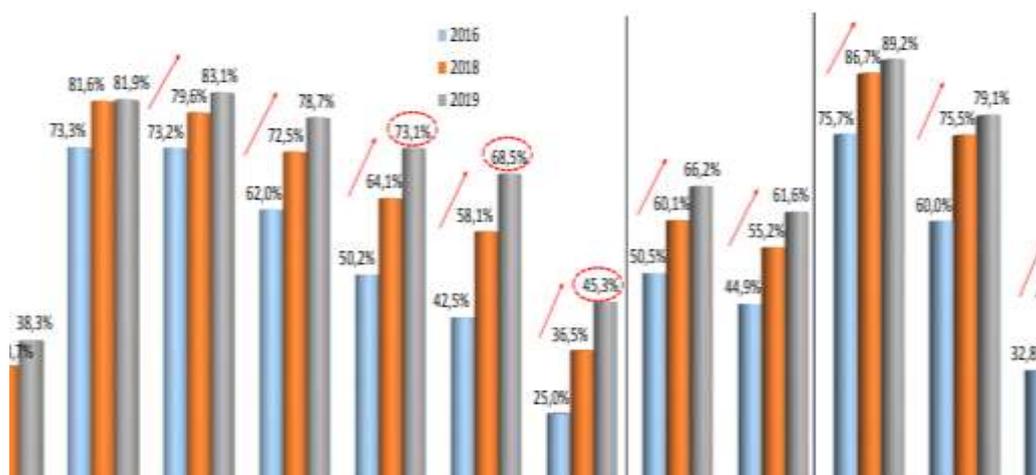


Figura 43: Acceso a Smartphone según variable socioeconómicas

Fuente: Osiptel – ERESTEL 2019, elaboración Subgerencia de análisis

En los grupos socioeconómicos a sido mayor en los segmentos D y E en las personas de 36 a 45 años, al 2019 el segmento A y B tienen acceso a un Smartphone de 89.2% frente al 51.1% con respecto al segmento D y E.



Figura 44: Convivencia de Servicios Públicos de Telecomunicaciones en el Hogar

Fuente: Osiptel – ERESTEL 2019, elaboración Subgerencia de análisis

El 95.8% de los hogares peruanos tiene por lo menos un servicio de telecomunicaciones.

El 41.5% cuenta con dos servicios de telecomunicaciones en sus hogares.

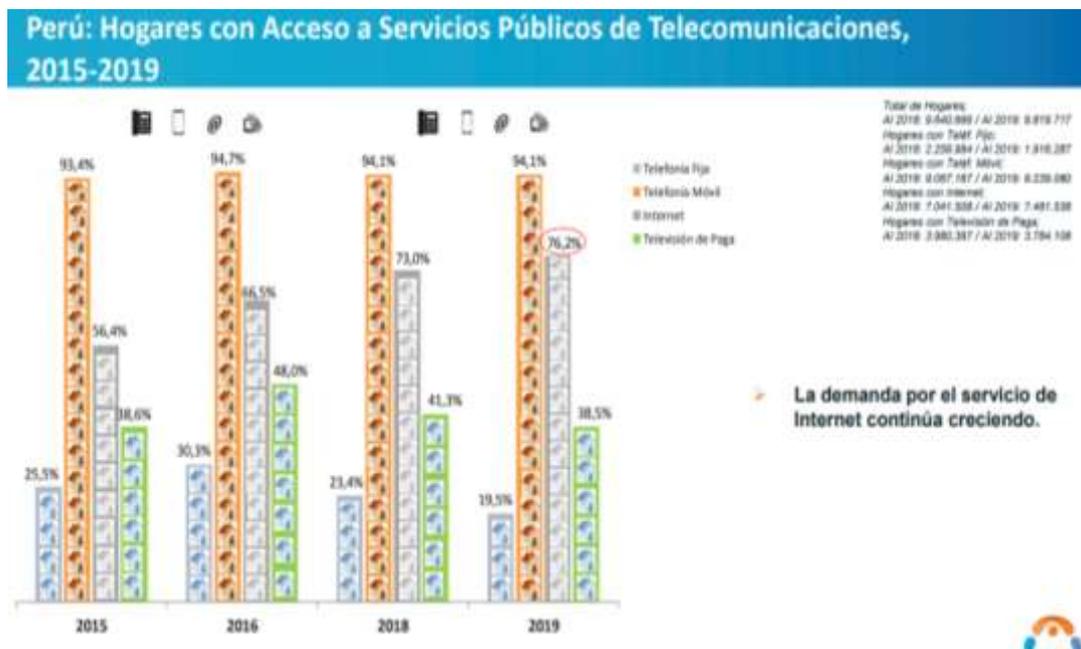


Figura 45: Hogares con Acceso a Servicios Públicos de Telecomunicaciones

Fuente: Osiptel – ERESTEL 2019, elaboración Subgerencia de análisis

Al 2019 el 76.2% de los hogares cuentan con servicio de internet fijo, el 94.1% cuentan con telefonía móvil.

### **Entorno Legal:**

En nuestro país se dio la Ley N°29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y su principal objetivo es la promoción de una cultura preventiva, se cuenta con la participación del estado, los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones sindicales y entes fiscalizadores.

El estado a través de la Ley de SST creo el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo y lo conforman el CONSSAT –Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el CORSSAT- Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo abarcando el ámbito nacional y regional.

Después de la Ley N° 29783 se dieron modificaciones:

Ley N° 30222 del 2014 donde se modifican algunos artículos y se reglamentó en el año 2012 con el D.S. N°005-2012-TR con las modificaciones en el D.S. N°006-2014-TR y el D.S. N°016-2016-TR y varias normas de cumplimiento obligatoria como R.M N°085-2013- que aprueban el sistema simplificado de SGSST para las MYPES, se dan también RM 050-2013.TR Registros en materia de SST para la mediana y gran empresa.

El RM 571-2014-MINSA la que modifica la RM 312-2011-MINSA TR de protocolo de exámenes médicos.

DS 001-2016-MIMP que desarrolla la Ley N° 29896 para la implementación de lactarios.  
RM 375-2008-TR Norma básica de ergonomía.

Este año a nivel mundial se declara la Pandemia por el Covid-19 oficialmente a partir del 11 de marzo cuando la OMS la declara como pandemia y en nuestro país se implementaron medidas sanitarias, económicas, sociales, etc. Con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia.

Desde el inicio del estado de emergencia sanitaria declarada en nuestro país con D.S. N°008-2020SA y el estado de emergencia Nacional con D.S. N°044-2020-PCM y muchas prorrogas ante la propagación del COVID-19 se han dado un conjunto de medidas extraordinarias a fin de poder disminuir los efectos negativos que afectan a los trabajadores y empleadores del sector privado como resultado de las medidas de restricción y aislamiento dictada por el Gobierno.

### **3.1.2. Análisis de las Fuerzas Competitivas de Porter**

#### **Ingresos de nuevos competidores: MEDIA**

El ingreso de nuevos competidores en el rubro de Asesoría, Consultoría y capacitación de SST en el mercado es posible ya que los requisitos tanto legales, financieros, de infraestructura, etc. Son accesibles a cualquier empresario dispuesto a invertir.

Se requiere de capital de trabajo para la implementación y puesta en marcha de la empresa y que esta pueda sostener sus operaciones en los primeros meses.

Los profesionales trabajadores de la empresa deben de contar con experiencia profesional en SST y los auditores de Sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo deben de estar inscritos en el ministerio de trabajo.

#### **Poder de negociación de los Proveedores: BAJA**

Los principales proveedores son profesionales de las carreras de ingeniería, administración y afines con especialidad en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo comprobada.

Profesionales de las especialidades de Marketing y administración para los demás productos que ofrece la empresa.

Proveedores de útiles de oficina, actualmente en el mercado se tienen distintas tiendas, librerías y almacenes que pueden abastecernos de dichos insumos.

#### **Poder de negociación de los clientes: ALTA**

Nuestros principales clientes está conformada por las empresas medianas y pequeñas formales es decir las pymes que se desempeñan en el sector producción o de servicio que tienen la necesidad de cumplir con la normativa vigente de nuestro país.

La implementación de sistemas de SST se realizan una sola vez, pero requiere de seguimiento de dicho sistema para una buena ejecución asimismo se requiere que se cumpla el requerimiento mínimo de 4 cursos de SST al año.

Las normativas vigentes dadas en el presente año han implementado nuevas normas para afrontar la propagación de la pandemia Covid-19 que las empresas deben implementar para su vuelta a operar.

Para estos servicios la empresas exigen experiencia y seguridad en el servicio que reciba.

### **Amenaza de productos sustitutos: MEDIA**

En el rubro de las asesorías, consultorías y capacitación en SST tiene productos sustitutos como los diplomados en SST y especializaciones, con respecto a las capacitaciones in house para el personal actualmente se ha incrementado la oferta tanto de profesionales independientes como de empresas especializadas en el rubro.

Las empresas pueden optar por crear el Área de Seguridad y Salud en el trabajo para mantener su Sistema integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado e implementado, asimismo una opción más es que las empresas mandan a capacitar a su personal en temas relacionados a SST en lugar de contratar los servicios de consultoría.

Otra opción es tercerizar el servicio de SST para la empresa por un periodo de tiempo para luego tomar las riendas del área con personal propio o contratando al personal que en algún momento brindaron el servicio en su empresa.

### **Rivalidad del sector: MEDIA**

Se tiene empresas en el mercado que brindan servicio de asesoría y consultoría integral en temas de SST.

En el mercado también hay profesionales independientes que brindan el servicio de Asesoría y consultorías en el mismo mercado donde nos desarrollamos y que pueden afectar el precio.

Las normativas vigentes y su obligatoriedad hacen de este mercado llamativo para nuevos ingresos de ofertantes.

### 3.1.3. Análisis MADE:

## REPORTE FINAL DE LA MATRIZ DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO EXTERNO

INDICADOR DE DIAGNOSTICO EXTERNO: **0.42** ENTORNO FAVORABLE

Fecha Actualización:

OPORTUNIDADES: 0.84

5 de diciembre de 2020

AMENAZAS: -0.42

Los 3 Factores del entorno que más afectan a la Organización:

N	Factores Importantes:	Valor	%	O/R
1	Normativa vigente en temas de SST	0.0645	7.68%	OPORTUNIDAD
2	Vigencia de la Ley N° 29783	0.0623	7.42%	OPORTUNIDAD
3	Productos de SST que se ofertados en el mercado	0.0601	7.16%	OPORTUNIDAD

Muy Positivo	2
Positivo	1
Neutro	0
Negativo	-1
Muy negativo	-2

Las 3 Variables del entorno que más afectan a la Organización:

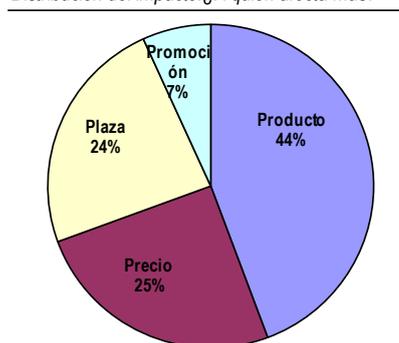
N	Variables Importantes:	Oportunidad	Riesgo	Valor Final
1	Jurídico	0.2978	-0.0153	0.2825
2	Económico	0.1372	-0.02186	0.1153
3	Productos Sustitutos	0.1372	-0.02186	0.1153

Indicador	
Dependencia:	(0, 0.7)
Dependencia:	(0.7, 1)

Efecto del Entorno en las 4 P's del Marketing:

N	Las 4P's	Oportunidad	%	Riesgo	%	Valor Final
1	Producto	0.6760	65.38%	-0.3579	34.62%	1.0339
2	Precio	0.4060	69.37%	-0.1792	30.63%	0.5852
3	Plaza	0.3940	70.96%	-0.1612	29.04%	0.5552
4	Promoción	0.1388	87.59%	-0.0197	12.41%	0.1585

Distribución del impacto: ¿A quien afecta más?



Dependencia e Independencia de las Oportunidades y Amenazas:

	Total	20% Factores	I	
Oportunidades:	37	8	0.49	INDEPENDIENTE
Amenazas:	23	5	0.34	INDEPENDIENTE

Análisis de Resultados:

Perú ya se encaminaba a la mejora de las condiciones de trabajo con respecto a temas de SST, en el presente año y con la coyuntura actual se hizo necesario establecer normas sanitarias estrictas y estas se aplicaron a las empresas teniendo como base la Ley de SST y ahora no solo se debería escatimar esfuerzos en cuidar a los trabajadores sino también en brindar un ambiente seguro a los clientes sin importar el rubro de la actividad empresarial.

Figura 46: Matriz MADE

Fuente: elaboración propia

El indicador general nos indica que la empresa Gesca Perú E.I.R.L. Tienen un entorno favorable.

Los principales factores que lo afectan son oportunidades y esta orientado sobre todo a la necesidad del mercado con respecto a la implementación de las normativas vigentes en temas

de Seguridad y salud en el trabajo y normas para Afrontar la propagación del Covid-19 en las empresas del país.

Los factores del entorno están afectando en mayor proporción al producto siendo este un 34.64% debilidades para el manejo de esta variable.

La empresa Gesca Peru E.I.R.L. depende del factor de oportunidades siendo la principal oportunidad la Normativa Vigente de nuestro país, por la que las empresas están obligadas a cumplir con las Leyes relacionadas al tema de Seguridad y Salud en el trabajo.

### 3.2. Entorno Interno

#### 3.2.1 Cadena de Valor:

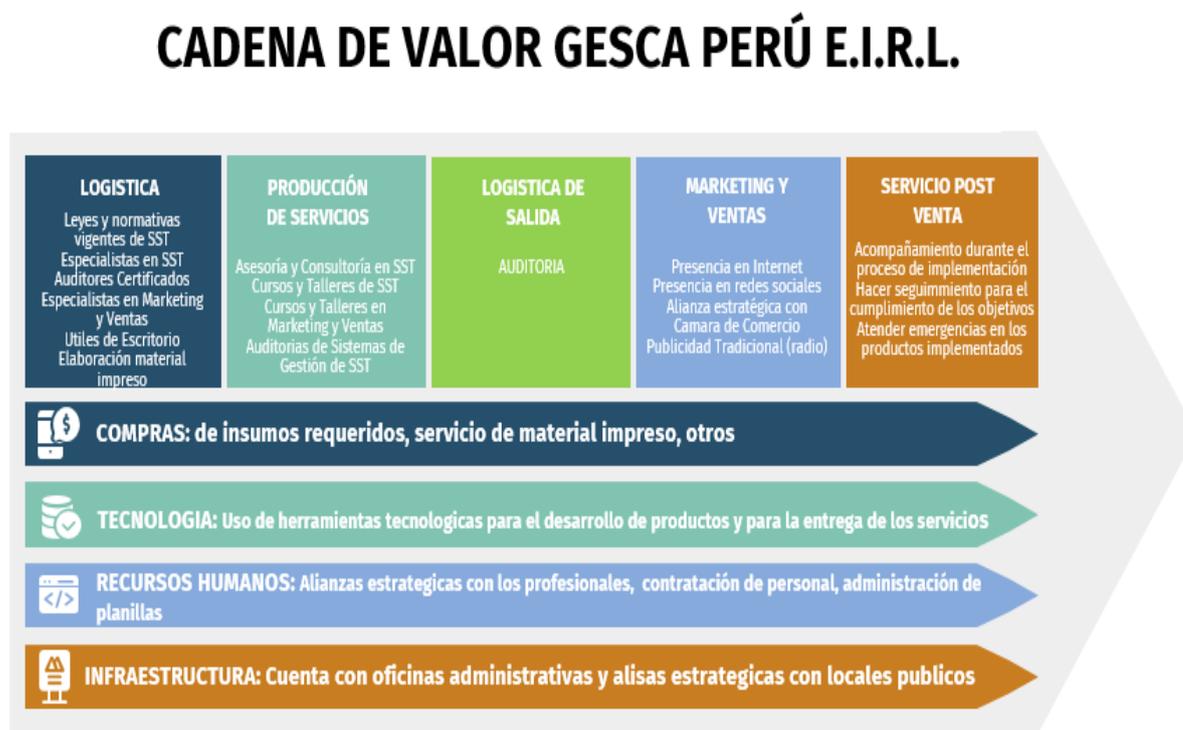


Figura 47: Cadena de Valor de la Empresa Gesca Perú E.I.R.L.

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.2 Teoría de Recursos y Capacidades:

#### Clasificación de Recursos

Tabla 1

Recursos de la empresa Gesca Perú E.I.R.L.

RECURSOS	CARACTERÍSTICAS
Financieros	Estructura de costos asequible Acceso al sistema financiero Capital de trabajo disponible
Físicos	Cuentan con oficinas administrativas Productos que se entregan a nivel nacional
Humanos	Alianzas estratégicas con los especialistas Selección de personal Profesionales con especialización en SST Auditores Certificados
Tecnológicos	Presencia en internet Presencia en redes sociales Cuenta con página web Cuenta con Fan Page Crecimiento orgánico en internet
Reputación	Cliente: A la empresa la relacionan con cursos de alto nivel Reconocimiento de marca en el mercado Local confidencialidad Proveedores: Buena relación con los proveedores Sociedad: experiencia en el mercado, relacionan a la empresa con calidad y buen producto

Fuente: Elaboración propia

*Tabla 2*  
*Carencias de la empresa Gesca Perú E.I.R.L.*

Area Operativa	Carencias
Financieras	Disminución de la rentabilidad Reducción en el número de productos vendidos
Físico	No se cuenta con sala para capacitaciones
Tecnológico	Página web desactualizada Poco interacción en redes sociales (Facebook, Instagram)
Reputación	Falta registro de marca
Investigación y desarrollo	No se han implementado productos on-line
Marketing	No se invierte en publicidad digital

Fuente: Elaboración propia

**Clasificación de Capacidades:**

Tabla 3  
Capacidades de la empresa Gesca Perú E.I.R.L.

AREA OPERATIVA	CAPACIDADES
Dirección General	Liderazgo en la empresa  Toma decisiones financieras  Decide estrategias a corto, mediano y largo plazo
Recursos Humanos	Profesionales con especialización
Manejo de la Información	Manejo de información a nivel micro y macro de la empresa  Confidencialidad con la información recibida por parte de los clientes
Investigación y Desarrollo	Desarrollo de nuevos productos en cursos especializados  Desarrollo de nuevos productos según la necesidad del mercado  Desarrollo de cursos y talleres a la medida de las necesidades de los clientes  Rapidez en la respuesta a las necesidades de los clientes
Operaciones	Efectividad en las operaciones realizadas  Operaciones planificadas y coordinadas  Operaciones a nivel nacional
Marketing	Branding bien definido  Capacidad de respuesta en el mercado

	Presencia en internet
	Presencia en redes sociales: Facebook e instagram
<b>Ventas y Distribución</b>	Servicio de post-venta activo

Fuente: Elaboración propia

*Tabla 4*

*Incapacidades de la empresa Gesca Perú E.I.R.L.*

AREA OPERATIVA	INCAPACIDADES
<b>Dirección General</b>	Reducción del flujo de efectivo
<b>Manejo de la información</b>	No se cuenta con un sistema informático No se cuenta con recursos tecnológicos
<b>Operaciones</b>	Dificultad en movilización de recursos por las limitaciones temporales por pandemia covid-19
<b>Marketing</b>	Poca presencia en medios tradicionales

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.3 Análisis MADI

## REPORTE FINAL DE LA MATRIZ DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO INTERNO

INDICADOR DE DIAGNOSTICO INTERNO: **0.60** ORGANIZACIÓN SOLIDA

FORTALEZA: 0.95

DEBILIDAD: -0.35

Fecha Actualización:

05 Diciembre del 2020

Los 3 Factores que más afectan a la Organización:

N	Factores Importantes:	Valor	%	O/R
1	Reconocimiento de la marca en el mercado local	0.0709	7.46%	FORTALEZA
2	desarrollo de productos según la necesidad del mercad	0.0664	6.99%	FORTALEZA
3	Desarrollo de nuevos productos en cursos especializad	0.0642	6.76%	FORTALEZA

Muy Positivo	2
Positivo	1
Neutro	0
Negativo	-1
Muy negativo	-2

Las 3 Categoría interna que más afectan a la Organización:

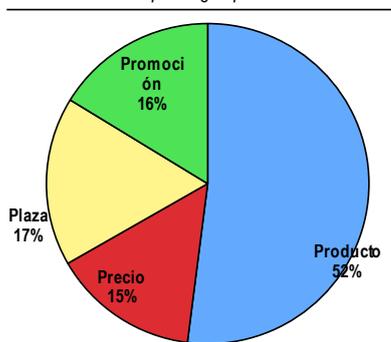
N	Categoría	Fortaleza	Debilidad	Valor Final
1	Capacidades	0.5914	0	0.5914
2	Recursos	0.3621	0	0.3621
3	Carencias	0.3621	0	0.3621

Indicador	
Independencia:	(0, 0.7)
Dependencia:	(0.7, 1)

Efecto en las 4 P's del Marketing:

N	Las 4P's	Fortaleza	%	Debilidad	%	Valor Final
1	Producto	0.8084	80.57%	-0.1949	19.43%	1.0033
2	Precio	0.1794	63.28%	-0.1041	36.72%	0.2835
3	Plaza	0.2957	89.90%	-0.0332	10.10%	0.3289
4	Promoción	0.2237	71.38%	-0.0897	28.62%	0.3134

Distribución del impacto: ¿A quien afecta más?



Dependencia e Independencia de las Fortalezas y Debilidades

	Total	20% Factores	I	
Fortaleza:	30	6	0.41	INDEPENDIENTE
Debilidad:	11	3	0.39	INDEPENDIENTE

**Análisis de Resultados:** La empresa Gesca Perú tiene fortalezas que la empresa puede potenciar, los principales factores están relacionados directamente con los productos que la empresa tiene. Los factores del entorno afectan en mayor proporción al producto siendo el 19.43% debilidades para el manejo de estas variables.

Figura 48: Matriz MADI

Fuente: elaboración propia

El indicador general nos dice que la empresa Gesca Perú E.I.R.L. tiene fortalezas que le permitirán definir su ventaja competitiva en el mercado.

Los factores del entorno están afectando en mayor proporción al producto, siendo el 19.43% debilidades para el manejo de esta variable.

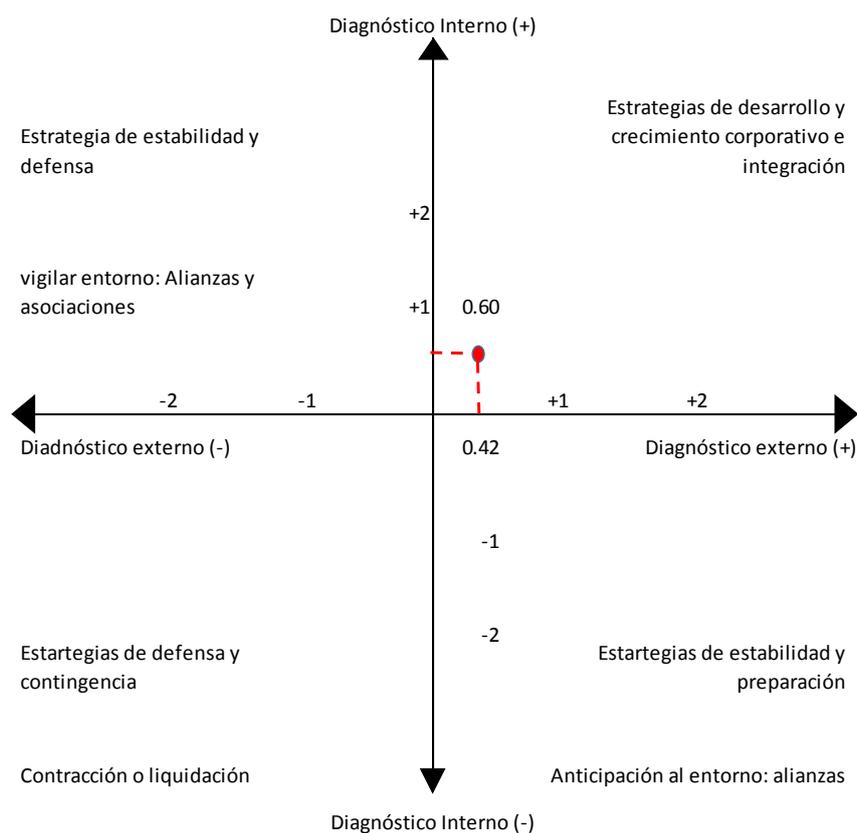
La empresa Gesca Perú no depende específicamente de un factor en particular para mantener sus fortalezas y debilidades.

**Después del análisis MADE Y MADI, teneos los siguientes resultados:**

Indicador de Diagnostico externo (MADE) = 0,42

Indicador de Diagnostico Interno (MADI)= 0,60

### 3.2.4 CUADRANTE FODA:



*Figura 49: Cuadrante FODA*

Fuente: elaboración propia

El punto resultante después del diagnóstico de la empresa está ubicada en el cuadrante “Estrategias de desarrollo y crecimiento corporativo e integración”, esto nos da visos sobre donde debe dirigir sus esfuerzos la empresa Gesca Perú para la implementación de estrategias que pueda desarrollar que le permitan un crecimiento sostenido y que pueda desarrollarse en el mercado a fin de poder consolidarse como empresa.

### 3.2.5 Matriz FODA

Tabla 5

#### Matriz FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>MATRIZ FODA</b>	Reconocimiento de la marca en el mercado local desarrollo de productos según la necesidad del mercado Desarrollo de nuevos productos en cursos especializados Relacionan a la empresa con calidad y buen producto Operaciones a nivel nacional	dificultad en movilización de recursos por covid-19 Disminución de la rentabilidad disminución en la ventas No se cuenta con recursos tecnológicos no se invierte en publicidad digital
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA - FO	ESTRATEGIA - DO
Normativa vigente en temas de SST Vigencia de la Ley N° 29783 Productos de SST que se ofertados en el mercado Creditos Reactiva Perú por Tamaño de Empresa	Aumentar la rentabilidad de la empresa mejorando la participación de la empresa en el mercado. Desarrollar nuevos productos cumpliendo los requisitos de la normativa vigente Desarrollo de nuevos cursos y servicios especializados en SST cumpliendo los requerimientos de la Ley N° 29783 Salir al mercado con la línea de productos potenciando la marca de la empresa Acceso al credito Reactiva Perú para respaldo en la implementación de las estrategias de desarrollo y crecimiento	con la normativa vigente la empresas retoman sus actividades economicas activandose nuestros potenciales clientes captación de nuevos clientes que necesitan implementar requisitos de las normativas vigentes para reiniciar sus actividades en el sector privado y público Promocionar los productos de la empresa que los clientes necesitan dentro del contexto de la reactivación económica establecer presupuesto para invertir en publicidad en medios digitles para la promoción de los productos que oferta la empresa Evaluar la inversión en recursos tecnológicos
AMENAZAS	ESTRATEGIA - FA	ESTRATEGIA - DA
paralización de las actividades económicas Mercado llamativo para nuevos ofertantes Existencia de empresas que brindan servicio de Asesoría y Consultoría Tercerización del servicio de SST	Puesta en el mercado productos según la necesidad del mercado Potenciar la marca de la empresa y presencia en el mercado Destacar nuestros productos respaldado en la marca de la empresa que es conocida en el mercado	Vender los Productos de la empresa a través de medios digitales Implementar estrategias para incrementar la presencia de la empresa en medios digitales (facebook, Instagram, etc) Buscar nuevos canales de ventas en entornos digitales

Fuente: Elaboración Propia

### **3.3.Estrategia empresarial:**

Se ha elaborado el mapa estratégico de la empresa Gesca Perú E.I.R.L. para definir las estrategias de la empresa que ayudaran a definir la forma de evaluar el desempeño de la empresa.

Se han considerado las cuatro perspectivas planteadas por Kaplan y Norton que una organización debe tener:

Perspectiva financiera

Perspectiva del cliente o mercado

Perspectivas de operaciones internas

Perspectivas del aprendizaje y crecimiento

### 3.3.1. Mapa Estratégico

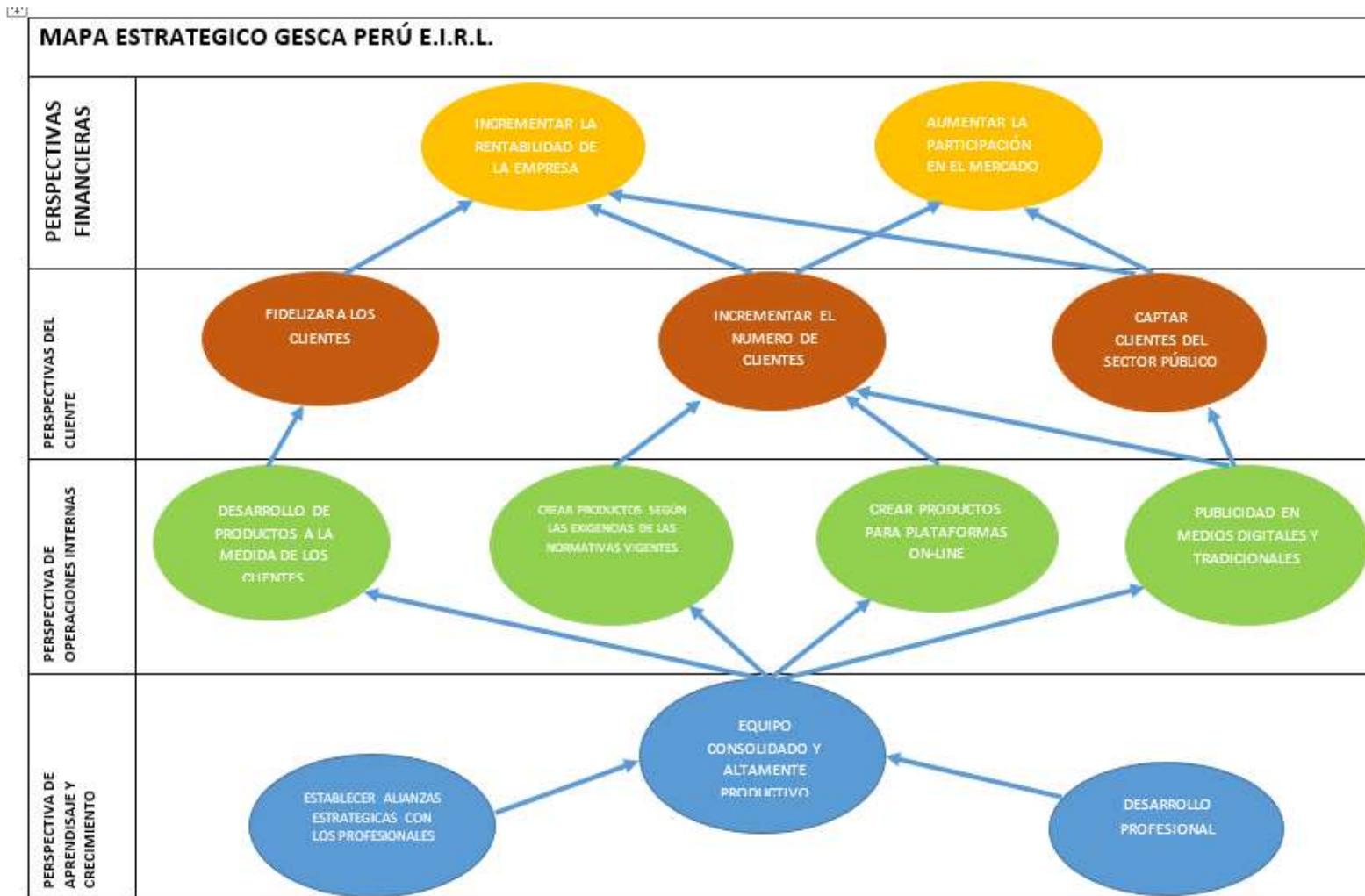


Figura 50: Mapa Estratégico Gesca Perú E.I.R.L.

Fuente: Elaboración Propia

**3.4. Cuadro de Control de la Empresa Gesca Perú E.I.R.L.**

Tabla 6

Cuadro de Control de la Empresa Gesca Perú E.I.R.L

PERSPECTIVAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DEL PROCESO	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA	RESULTADO		CRITERIO DE ACEPTACIÓN		
							PROMEDIO	ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO
FINANCIERA	INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA	Gerente	Incremento de la utilidad operativa	%	5%	anual			> 5 %	4%>=X>=5%	< 4 %
	AUMENTAR LA PARTICIPACION EN EL MERCADO	Administrador	Cuota de mercado	%	10%	Bimestral			> 10 %	8%>=X>=10%	< 8 %
CLIENTE	FIDELIZAR A LOS CLIENTES	Gerente	ventas realizadas al cliente	%	20%	Bimestral			> 20%	18%>=X>=20%	< 18%
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE CLIENTES	Administrador	Variación del numero de clientes con respecto al mes anterior	Und	2	Mensual			> 2	1>=X>=2	1
	CAPTAR CLIENTES DEL SECTOR PUBLICO	Administrador	Incrementar la cartera de clientes	Und	1	mensual			>1	0>=X>=2	0
OPERACIONES INTERNAS	DESARROLLO DE PRODUCTOS A LA MEDIDA DE LOS CLIENTES	Especialista SST	Cantidad de productos a medida	und	2	mensuales			>2	1>=X>=2	1
	CREAR PRODUCTOS SEGÚN LAS EXIGENCIAS DE LAS NORMATIVAS VIGENTES	Especialista SST	Cantidad de nuevos productos	und	2	anuales			> 2	1>=X>=2	1
	CREAR PRODUCTOS PARA PLATAFORMAS ON-LINE	Especialista SST	Cantidad de nuevos productos	und	2	anuales			2	entre 1 y 2	0
	PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES Y TRADICIONALES	Gerente	ventas realizadas a clientes	Und	3	mensuales			>3	18%>=X>=20%	<2
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	ESTABLECER ALIANZAS ESTRATEGICAS CON LOS PROFESIONALES	Gerente	Establecer acuerdos	Und	1 por especialista	anual			1	1	mas de 1
	DESARROLLO PROFESIONAL	Gerente	Especializaciones	Und	1 por especialista	anual			1	1	0

Fuente: Elaboración Propia

## CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

El uso de las herramientas MADE y MADI para el análisis del entorno interno y externo de la empresa Gesca Perú E.I.R.L. nos ayudó a **priorizar e identificar** qué factores son los que tienen más impacto en la empresa también nos ayudara a saber el impacto que tienen los factores analizados en las 4P de la empresa.

El indicador de diagnóstico externo MADE es de **0.42** indicándonos un **entorno favorable para la empresa** Gesca Perú, el indicador de diagnóstico interno MADI es **0.60** indicándonos que la empresa Gesca Perú es una empresa con una **organización sólida**.

El diagnóstico de la empresa nos permitió determinar el tipo de estrategias que se deben de ejecutar para la empresa Gesca Perú E.I.R.L., la empresa se ubica en el cuadrante superior derecho por lo que debemos implementar Estrategias de Desarrollo y Crecimiento Corporativo e Integración.

Del análisis MADE se puede concluir que los principales factores que afectan a la empresa Gesca Perú E.I.R.L. son oportunidades y estas orientados a las normativas que se tiene en nuestro país, siendo estas de cumplimiento obligatorio para la reactivación de las empresas en el entorno actual con la pandemia Covid-19, otro de los factores que está presente desde la etapa Pr e- Pandemia y que representa oportunidad para la empresa Gesca Perú es la Ley N° 29783 siendo esta de carácter obligatoria para el entorno empresarial de nuestro país.

Otro factor a que destaca como oportunidad en el análisis MADE son Los Productos sustitutos que son ofertados en el mercado, esto para la empresa Gesca Perú es una OPORTUNIDAD importante para potenciar por las cualidades de los productos que la empresa oferta, como productos según la necesidad del mercado, productos preparados para necesidades específicas de los clientes y el desarrollo de nuevos productos que la empresa constantemente lanza al mercado todos estos factores destacan en el análisis MADI como FORTALEZAS de la empresa.

En el análisis MADI nos muestra que hay que considera que los principales factores afecta en mayor proporción al PRODUCTO, teniendo más del 80% de FORTALEZAS enfocadas en este.

El mercado ofrece buenas oportunidades para la empresa, sin embargo se tiene una gran cantidad de empresas ofertantes y también instituciones que lanzan al mercado productos sustitutos esto podría hacer que en algún momento el crecimiento de la empresa se vea afectado, la ventaja competitiva de la empresa reside en un aspecto propio de la empresa, ser reconocidos en el mercado y brinda a sus clientes productos personalizados desarrollados acorde sus necesidad además de lanzar al mercado productos que cubren las necesidades planteadas en la normativa de SST vigente de nuestro país.

## RECOMENDACIONES

La empresa Gesca Perú E.I.R.L. deberá realizar la evaluación de los resultados de las acciones estratégicas siguiendo los indicadores para identificar las mejoras y avances que se están ejecutando así como ver si es necesario realizar cambios en las acciones estratégicas.

Se recomienda que anualmente la empresa elabore un estudio de mercado para conocer las nuevas tendencias o exigencias de los clientes que les permita implementar mejoras en el Plan Estratégico los cuales respondan a estos cambios, con este estudio anual se podrá reforzar una de las fortalezas más importantes que tiene que es desarrollar productos según la necesidad del mercado y desarrollar nuevos productos en cursos especializados que cubran la necesidad del mercado, manteniendo la ventaja competitiva de la empresa.

Se recomienda que el proceso de Planeamiento Estratégico pase a formar parte de la cultura de la empresa, involucrar y dar a conocer el Plan estratégico a todos los integrantes de la empresa ya que ellos serán los que ejecutaran las estrategias planteadas en el Plan.

El Plan estratégico debe de estar contemplado en el presupuesto de la empresa Gesca Perú E.I.R.L. para su ejecución en cada una de sus etapas y conforme al cronograma de actividades que se establezca para el cumplimiento del Plan.

## REFERENCIAS

Huamán, P. L., & Rios, R. F. (2015). Metodologías para implantar la estrategia: Diseño organizacional de la empresa (2a. ed.). ProQuest Ebook Central <https://ebookcentral.proquest.com>

Sainz, D. V. A. J. M. (2018). *El plan estratégico en la práctica*. ProQuest Ebook Central <https://ebookcentral.proquest.com>

50Minutos (2017). *El modelo canvas : Analice su modelo de negocio de forma eficaz*. ProQuest Ebook Central <https://ebookcentral.proquest.com>

Thompson, A. A., Strickland, I. A. J., & Janes, A. (2018). *Administración estratégica (2a. ed.)*. ProQuest Ebook Central <https://ebookcentral.proquest.com>

Speth, C. (2016). *El análisis dafo : Los secretos para fortalecer su negocio*. ProQuest Ebook Central <https://ebookcentral.proquest.com>

Cipriano, L. G. A. (2016). *Plan estratégico de negocios*. ProQuest Ebook Central <https://ebookcentral.proquest.com>

D'Alessio, I. F. (2014). *Planeamiento estratégico razonado : Aspectos conceptuales y aplicados*. ProQuest Ebook Central <https://ebookcentral.proquest.com>

Reporte de Inflación – Panorama Actual y Proyecciones Macroeconómicas. Obtenido del Banco Central de Reserva Del Perú : <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/reporte-de-inflacion.html>

Resumen Informativo Semanal. Obtenido del Banco Central de Reserva Del Perú : <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/reporte-de-inflacion.html>

Indicadores Económicos II Trimestre 2020. Obtenido del Banco Central de Reserva Del Perú : <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/reporte-de-inflacion.html>

Estado de la Población Peruana 2020. Obtenido de INEI [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1743/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1743/Libro.pdf)

Agenda de Reactivación 2020. Obtenido de CONFIEP <https://www.osiptel.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/1/par/erestel-2019-servicios-telecomunicaciones-hogares/erestel-2019-servicios-telecomunicaciones-hogares.pdf>

Boletín Estadístico I Trimestre SUNAFIL. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/1327164-boletin-estadistico-mensual-notificaciones-de-accidentes-de-trabajo-incidentes-peligrosos-y-enfermedades-ocupacionales-edicion-setiembre-2020>

Boletín Estadístico II Trimestre SUNAFIL. Obtenido de

<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/1327164-boletin-estadistico-mensual-notificaciones-de-accidentes-de-trabajo-incidentes-peligrosos-y-enfermedades-ocupacionales-edicion-setiembre-2020>

## ANEXOS

### ANEXO 1. Normativa Vigente

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL 055-2020-TR (09/03/2020)**

Aprueban el documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.

**DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA (11/03/2020)**

Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

**DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM (15/03/2020)**

Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

**DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020 (15/03/2020)**

Decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

**DECRETO SUPREMO N° 046-2020-PCM (18/03/2020)**

Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.

**DECRETO DE URGENCIA N° 029-2020 (20/03/2020)**

Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.

**DECRETO SUPREMO N° 010-2020-TR (24/03/2020)**

Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

### **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 74-2020-SUNAFIL (24/03/2020)**

Aprueban el “Protocolo sobre el Ejercicio de la Función Inspectiva, frente a la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional” y dictan otras disposiciones

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 124-2020-EF/15 (25/03/2020)**

Aprueban el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE).

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 072-2020-TR (26/03/2020)**

Aprueban documento denominado “Guía para la aplicación del trabajo remoto”.

### **DECRETO DE URGENCIA N° 033-2020 (27/03/2020)**

Decreto de Urgencia que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de estado de emergencia nacional ante los riesgos de propagación del COVID – 19.

### **DECRETO SUPREMO N° 051-2020-PCM (27/03/2020)**

Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

### **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 064-2020/SUNAT (30/03/2020)**

Resolución de Superintendencia que establece el plazo y modo en que los empleadores del Sector Privado a que se refiere el Título III del Decreto de Urgencia N° 033-2020 deben comunicar a la SUNAT el Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

### **DECRETO SUPREMO N° 053-2020-PCM (30/03/2020)**

Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.

### **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 065-2020/SUNAT (30/03/2020)**

Amplían medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por declaratoria de emergencia nacional y ampliación del aislamiento social obligatorio.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 309-2020-IN (31/03/2020)**  
Aprueban el Protocolo para la implementación de las medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM. :
- DECRETO DE URGENCIA N° 034-2020 (01/04/2020)**  
Decreto de Urgencia que establece el retiro extraordinario del fondo de pensiones en el sistema privado de pensiones como medida para mitigar efectos económicos del aislamiento social obligatorio y otras medidas. :
- CIRCULAR N° AFP- 172 -2020 (02/04/2020)**  
Procedimiento operativo para el retiro extraordinario de los fondos de pensiones, establecido en el Decreto de Urgencia N° 034-2020. :
- DECRETO SUPREMO N° 057-2020-PCM (02/04/2020)**  
Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. :
- DECRETO SUPREMO N° 058-2020-PCM (02/04/2020)**  
Decreto Supremo que modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. :
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 125-2020-PRODUCE (03/04/2020)**  
Incluyen actividades adicionales estrictamente indispensables que no afectan el estado de emergencia nacional, relacionadas:  
I) al rubro textil y confecciones, y II) a la producción de insumos necesarios para las actividades del sub sector minero y otras actividades conexas. :
- DECRETO DE URGENCIA N° 035-2020 (03/04/2020)**  
Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de estado de emergencia nacional, así como para reforzar sistemas de prevención y respuesta sanitaria, como consecuencia del COVID-19. :

## ANEXO 1. Normativa Vigente

### **DECRETO LEGISLATIVO N° 1455 (06/04/2020)**

Decreto Legislativo que crea el Programa REACTIVA PERÚ para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19.

### **DECRETO SUPREMO N° 061-2020-PCM (06/04/2020)**

Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.

### **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 068-2020/SUNAT (06/04/2020)**

Resolución de Superintendencia que modifica la Resolución de Superintendencia N° 064-2020/SUNAT en lo referido al plazo que tienen los empleadores para comunicar el código de cuenta interbancaria (CCI).

### **DECRETO DE URGENCIA N° 036-2020 (06/04/2020)**

Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria, en la economía nacional y en los hogares vulnerables, así como garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento, frente a las consecuencias del COVID-19.

### **DECRETO SUPREMO N° 064-2020-PCM (06/04/2020)**

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.

### **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 069-2020/SUNAT (13/04/2020)**

Modifican las Resoluciones de Superintendencia N°s. 055-2020/SUNAT y 065-2020/SUNAT para adaptarlas a la ampliación del aislamiento social obligatorio (cuarentena).

### **RESOLUCION MINISTERIAL N° 134-2020-EF/15 (13/04/2020)**

Aprueban el Reglamento Operativo del Programa REACTIVA PERÚ.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

### **DECRETO SUPREMO N° 068-2020-PCM (14/04/2020)**

Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que proroga el estado de emergencia nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.

### **DECRETO DE URGENCIA N° 038-2020 (14/04/2020)**

Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas.

### **DECRETO DE URGENCIA N° 040-2020 (17/04/2020)**

Decreto de Urgencia que establece medidas para mitigar los efectos económicos del aislamiento social obligatorio en las MYPES mediante su financiamiento a través de empresas de Factoring.

### **DECRETO SUPREMO N° 072-2020-PCM (17/04/2020)**

Decreto Supremo que modifica el artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

### **CIRCULAR N° AFP-173-2020 (18/04/2020)**

Establecen procedimiento operativo para el retiro extraordinario de los fondos de pensiones, establecido en el artículo 10 del Decreto de Urgencia N° 038-2020.

### **DECRETO DE URGENCIA N° 042-2020 (19/04/2020)**

Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a coadyuvar a disminuir la afectación de la economía peruana de los hogares en situación de pobreza o pobreza extrema en los ámbitos rurales frente al COVID-19.

### **DECRETO DE URGENCIA N° 044-2020 (21/04/2020)**

Decreto de Urgencia que establece la ampliación de las medidas dispuestas en el Decreto de Urgencia N° 027-2020 para la protección económica de los hogares vulnerables ante el riesgo de propagación del COVID-19.

### **DECRETO SUPREMO N° 011-2020-TR (21/04/2020)**

Decreto Supremo que establece normas complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

### **DECRETO LEGISLATIVO N° 1468 (23/04/2020)**

Decreto Legislativo que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 76-2020-SUNAFIL (24/04/2020)**

Aprueban el “Protocolo sobre la realización de acciones preliminares y actuaciones inspectivas, respecto a la verificación de la suspensión perfecta de labores en el marco del Decreto de Urgencia N° 038-2020, que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19”.

### **DECRETO SUPREMO N° 075-2020-PCM (25/04/2020)**

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

### **DECRETO DE URGENCIA N° 049-2020 (27/04/2020)**

Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa para la reducción del impacto del COVID-19 en la Economía Peruana.

### **RESOLUCIÓN SBS N° 1314-2020 (27/04/2020)**

Establecen disposiciones extraordinarias para la constitución de provisiones por riesgo de crédito para la parte de los créditos que cuente con la garantía del Programa REACTIVA PERÚ.

### **RESOLUCIÓN SBS N° 1315-2020 (28/04/2020)**

Establecen disposiciones especiales para la constitución de provisiones por riesgo de crédito para la parte de los créditos que cuente con la garantía del FAE-MYPE, y para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito para la parte de las exposiciones que cuente con la garantía del FAE-MYPE.

### **CIRCULAR N° 0018-2020-BCRP (28/04/2020)**

Modifican la Circular N° 0018-2019-BCRP respecto a la aplicación de las tasas máximas de interés compensatorio y moratorio que fija el Banco Central, para adecuarla al Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimientos y Startups.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

### **DECRETO SUPREMO N° 076-2020-PCM (28/04/2020)**

Decreto Supremo que dispone la prórroga del plazo de suspensión del cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo al amparo del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 239-2020-MINSA (29/04/2020)**

Aprueban el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.

### **DECRETO SUPREMO N° 012-2020-TR (30/04/2020)**

Decreto Supremo que establece disposiciones complementarias al Decreto de Urgencia N° 038-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas, y adicionales al Decreto Supremo N° 011-2020-TR, Decreto Supremo que establece normas complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2020.

### **LEY N° 31017 (01/05/2020)**

Ley que Establece Medidas para Aliviar la Economía Familiar y Dinamizar la Economía Nacional en el Año 2020.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 085-2020-VIVIENDA (01/05/2020)**

Aprueban “Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción”.

### **RESOLUCION N° 563-GC-ESSALUD-2020 (02/05/2020)**

Aprueban Directiva Disposiciones complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 026-2020 en lo relativo al subsidio excepcional por los primeros veinte días de incapacidad temporal para el trabajo del servidor diagnosticado con COVID-19.

### **DECRETO LEGISLATIVO N° 1474 (03/05/2020)**

Decreto Legislativo que fortalece los mecanismos y acciones de prevención atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

### **DECRETO LEGISLATIVO N° 1475 (03/05/2020)**

Decreto Legislativo que dispone la reactivación y promoción de la actividad artesanal a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

### **DECRETO SUPREMO N° 080-2020-PCM (03/05/2020)**

Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0108-2020-MINAGRI (03/05/2020)**

Incluyen diversas actividades de floricultura como actividades estrictamente indispensables a las consideradas esenciales que no afectan el Estado de Emergencia Nacional, con exclusión de la venta ambulatoria.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 250-2020-MINSA (03/05/2020)**

Aprueban la Guía Técnica para los Restaurantes y Servicios Afines con Modalidad de Servicio a Domicilio.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 184-2020-MINEDU (04/05/2020)**

Disponen que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de Educación Básica, se encuentra suspendido mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

### **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 095-2020-MINEDU (04/05/2020)**

Establecen disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado.

### **DECRETO DE URGENCIA N° 052-2020 (05/05/2020)**

Decreto de Urgencia que Establece Medidas Extraordinarias para Reducir el Impacto Negativo en la Economía de los Hogares Afectados por las Medidas de Aislamiento e Inmovilización Social Obligatoria a Nivel Nacional.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

### **DECRETO LEGISLATIVO N° 1476 (05/05/2020)**

Establecen medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del Servicio Educativo No Presencial en las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19.

### **RESOLUCION MINISTERIAL N° 137-2020-PRODUCE(06/05/2020)**

Aprueban Protocolos Sanitarios de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de: i) Textil y Confecciones y ii) Comercio electrónico de bienes para el hogar y afines.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 138-2020-PRODUCE(06/05/2020)**

Aprueban los “Criterios de focalización territorial” y la “obligación de informar incidencias” del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de las actividades de la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades”, en materia de Ampliación de Textil y Confecciones, y Comercio Electrónico de Bienes para el Hogar y Afines.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 139-2020-PRODUCE(06/05/2020)**

Aprueban Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto).

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 140-2020-PRODUCE(06/05/2020)**

Aprueban criterios de focalización territorial y la obligación de informar incidencias del sector producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto).

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 128-2020-MINEM/DM (06/05/2020)**

Aprueban el Documento denominado “Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”.

### **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 77-2020-SUNAFIL (07/05/2020)**

Precisan alcance de delegación de facultad dispuesta mediante el acápite 1.2.2 del numeral 1.2, del artículo 1 de la Res. N° 012-2020-SUNAFIL.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

### **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000121-2020- MIGRACIONES (07/05/2020)**

Autorizan el uso de Constancias en favor de ciudadanos extranjeros que habiendo efectuado diversos trámites no recabaron el carné de extranjería ni el PTP, debido a la medida de aislamiento social obligatorio decretada en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y dictan diversas disposiciones.

### **RESOLUCION MINISTERIAL N° 150-2020-EF/15 (07/05/2020)**

Aprueban el Nuevo Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE).

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0260-2020-MTC/01 (07/05/2020)**

Aprueban lineamientos sectoriales para la reanudación gradual y progresiva de los servicios de telecomunicaciones, garantizando la protección de las personas que intervienen en su realización, frente a la emergencia sanitaria del COVID-19.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0259-2020-MTC/01 (07/05/2020)**

Aprueban lineamientos sectoriales para la reanudación gradual y progresiva de los proyectos del Sector Transportes y Comunicaciones, garantizando la protección de las personas que intervienen en dichos proyectos, frente a la emergencia sanitaria del COVID-19.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0258-2020-MTC/01 (07/05/2020)**

Aprueban Protocolos Sanitarios Sectoriales para la continuidad de diversos servicios bajo el ámbito del Sector Transportes y Comunicaciones, para la prevención del COVID-19.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0257-2020-MTC/01 (07/05/2020)**

Aprueban diversos Protocolos Sanitarios Sectoriales en prevención del COVID-19.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 142-2020-PRODUCE (08/05/2020)**

Aprueban Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio (con propia logística del establecimiento y protocolo de seguridad y recojo en local).

## **ANEXO 1. Normativa Vigente**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 87-2020-VIVIENDA (08/05/2020)**

Aprueban el “Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades”.

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 080-2020-MINCETUR (08/05/2020)**

Aprueban el Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para hoteles categorizados.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 154-2020-PRODUCE (08/05/2020)**

Aprueban los “Criterios de focalización territorial” y la “obligación de informar incidencias” del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de la actividad de la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades”, en materia de producción temporal para atender órdenes de compra (exportaciones de bienes no tradicionales), vencidas y por vencer.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 265-2020-MINSA (08/05/2020)**

Modifican el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0261-2020-MTC/01 (08/05/2020)**

Aprueban lineamientos sectoriales para la adecuación y reanudación gradual y progresiva de los servicios de transporte, así como sus actividades complementarias, de acuerdo a las fases del plan de reactivación económica, garantizando la protección de las personas que intervienen en dichos proyectos frente a la emergencia sanitaria del COVID-19.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 095-2020-MINAM (09/05/2020)**

Aprueban el “Protocolo sanitario para la operación ante el COVID-19 del Servicio de Reciclaje” y los “Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias”.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 576-GG-ESSALUD-2020 (09/05/2020)**

Aprueban la Directiva de Gerencia General N° 10-GCSPE-ESSALUD-2020, “Disposiciones complementarias para la implementación de la continuidad de las prestaciones de salud a los trabajadores en suspensión perfecta de labores ante la pandemia del coronavirus COVID-19”.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

<b>DECRETO LEGISLATIVO N° 1485 (10/05/2020)</b> Decreto Legislativo que aprueba la ampliación del monto máximo autorizado para el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional a los créditos del Programa REACTIVA PERÚ.	<b>667</b>
<b>DECRETO LEGISLATIVO N° 1498 (10/05/2020)</b> Decreto Legislativo que otorga accesibilidad al Certificado Único Laboral para Personas Adultas ante el impacto del COVID-19. Señala disposiciones donde el MPTTE emite gratuitamente el certificado, su implementación hasta por 12 meses, y sobre la validez del documento (art. 2-4). El plazo para reglamentar es de 30 días.	<b>671</b>
<b>DECRETO LEGISLATIVO N° 1499 (10/05/2020)</b> Decreto legislativo que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19.	<b>678</b>
<b>DECRETO LEGISLATIVO N° 1491 (10/05/2020)</b> Decreto legislativo que autoriza al instituto tecnológico de la producción a reactivar la productividad de la MIPYME en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	<b>705</b>
<b>DECRETO LEGISLATIVO N° 1492 (10/05/2020)</b> Decreto legislativo que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior.	<b>710</b>
<b>DECRETO SUPREMO N° 083-2020-PCM (10/05/2020)</b> Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y establece otras disposiciones.	<b>724</b>
<b>RESOLUCIÓN SBS N° 1352-2020 (11/05/2020)</b> Aprueban el Procedimiento Operativo para el retiro extraordinario facultativo de fondos en el Sistema Privado de Pensiones.	<b>736</b>
<b>RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 80-2020-SUNAFIL (12/05/2020)</b> Prorrogan suspensión de plazos del Sistema de Inspección del Trabajo y de procedimientos administrativos en la SUNAFIL.	<b>745</b>

## ANEXO 1. Normativa Vigente

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 135-2020-MINEM-DM (12/05/2020)**

Modifican el Documento denominado "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad".

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 0116-2020-MINAGRI (12/05/2020)**

Precisan que la prestación de bienes y servicios esenciales y actividades conexas vinculados a las actividades agrícola y pecuaria mantiene su continuidad y dictan diversas disposiciones.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0117-2020-MINAGRI (12/05/2020)**

Aprueban Protocolos para actividades del Sector Agricultura y Riego.

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 283-2020-MINSA (13/05/2020)**

Modifican el Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 156-2020-PRODUCE (14/05/2020)**

Aprueban Protocolos Sanitarios de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades industriales, de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades", en materia de Industria metalmeccánica e Industria de cemento.

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 157-2020-PRODUCE (14/05/2020)**

Aprueban Criterios de focalización territorial y la obligación de informar incidencias del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de las actividades industriales de la Fase 1 de la Reanudación de Actividades en materia de: Industria metalmeccánica e Industrias y servicios conexas a la construcción.

**DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020 (15/05/2020)**

Dictan medidas para el pago de fondos otorgados o liberados por el gobierno a través de cuentas en empresas del sistema financiero y empresas emisoras de dinero electrónico ante la emergencia producida por el covid-19, y otras disposiciones.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 600-GG-ESSALUD-2020 (15/05/2020)**

Aprueban "Disposiciones complementarias para la implementación de la prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus COVID-19".

## ANEXO 1. Normativa Vigente

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 159-2020-PRODUCE (15/05/2020)**

Aprueban los Criterios de focalización territorial y la obligación de informar incidencias del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de las siguientes actividades industriales de la Fase 1 de la Reanudación de Actividades en materia de insumos para la actividad agropecuaria y sustancias químicas básicas y abono y servicios complementarios a agricultura.

**RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE DIRECTORIO N° 0035-2020-APN-DIR (16/05/2020)**

Aprueban los “Lineamientos obligatorios para desarrollar procedimientos y protocolos para prevenir el contagio del COVID-19 en las instalaciones portuarias”.

**FE DE ERRATA D.U. N° 052-2020 (16/05/2020)**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 00002-2020-PRODUCE/DGDE (17/05/2020)**

Aprueban disposiciones complementarias para la continuidad del inicio gradual e incremental de la actividad de servicio de la Fase 1 de la Reanudación de Actividades en materia de restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio (con propia logística del establecimiento y protocolo de seguridad y/o recojo en local) referidas a la actualización de los criterios de focalización territorial y el establecimiento de criterios internos de mitigación de riesgo.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0135-2020-JUS (18/05/2020)**

Aprueban el “Protocolo sanitario para la operación ante el COVID-19 del Servicio Público Notarial” y la determinación de los criterios de focalización territorial a ser aplicados en el servicio notarial, así como la obligatoriedad de informar las incidencias entre ellas las de COVID-19.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 00042-2020-PD/OSIPTEL (18/05/2020)**

Establecen disposiciones para el reinicio de actividades de las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en atención a lo establecido en el “Protocolo Sanitario Sectorial para la Prevención del COVID-19, para los Servicios de Telecomunicaciones” aprobado por la R.M. N° 258-2020-MTC/01.

**ANEXO 1. Normativa Vigente**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 161-2020-PRODUCE (19/05/2020)**

Aprueban “Criterios de focalización territorial” y la “obligación de informar incidencias” del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de la siguiente actividad de servicios, de la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades”, en materia de: Servicios prestados a empresas (soporte y servicios profesionales de tecnología de la información).

**DECRETO SUPREMO N° 094-2020-PCM (23/05/2020)**

Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00006-2020-PRODUCE/DGDE (23/05/2020)**

Aprueban Disposiciones Complementarias para la continuidad del inicio gradual e incremental de la actividad de servicio, de la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades”, en materia de “Restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio (con propia logística del establecimiento y protocolo de seguridad y recojo en local)”, ampliado a “Servicio de entrega a domicilio por terceros”, referidas a la actualización de los criterios de focalización territorial y el establecimiento de criterios internos de mitigación de riesgo.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00007-2020-PRODUCE/DGDE (23/05/2020)**

Aprueban Disposiciones Complementarias para la continuidad del inicio gradual e incremental de la actividad de servicio, de la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades”, en materia de Comercio electrónico de bienes para el hogar y afines, referidas a la actualización de los criterios de focalización territorial.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 163-2020-PRODUCE (23/05/2020)**

Aprueban el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades, de la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades”, en materia de servicio de entrega a domicilio (delivery) por terceros para las actividades: “Restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio y/o recojo en local”, y “Comercio electrónico de bienes para el hogar y afines”.

**ANEXO 1. Normativa Vigente**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 092-2020-TR (26/05/2020)**

Aprueban la Directiva General N° 001-2020-MTPE/2/14, "Directiva General para la realización de reuniones virtuales en el marco de los conflictos laborales de naturaleza colectiva durante la emergencia sanitaria por el COVID -19.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 099-2020-TR (27/05/2020)**

Aprueban el documento denominado "Declaración Jurada" a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2020-PCM.

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 82-2020-SUNAFIL (27/05/2020)**

Aprueban la Versión 3 de la Directiva N° 002-2017-SUNAFIL, denominada "SERVICIO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS LABORALES".

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0285-2020-MTC/01 (27/05/2020)**

Modifican el Anexo I: "Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19, para los servicios de telecomunicaciones", aprobado por R. M. N° 0258-2020-MTC/01.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0286-2020-MTC (27/05/2020)**

Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19, para los servicios de radiodifusión".

**DECRETO SUPREMO N° 124-2020-EF (28/05/2020)**

Modifican los montos máximos de los créditos y condición de acceso al programa "Reactiva Perú".

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 165-2020-PRODUCE (28/05/2020)**

Aprueban los "Criterios de focalización territorial" y la "obligación de informar incidencias" del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de las actividades industriales y de servicios, de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades", en materia de: i) Industria de vidrio, papel, cartón, plástico y hielo, ii) Industria Forestal (maderable y no maderable), y iii) Servicios de almacenamiento de: Abonos y materias primas agropecuarias, artículos de plásticos, vidrio, papel, cartones, aserradura de madera, hielo para actividades en general.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

**FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 82-2020-SUNAFIL (29/05/2020)**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 28-2020-SUNAFIL-GG (29/05/2020)**

Aprueban el Procedimiento N° 001-2020-SUNAFIL denominado “Procedimiento para acceder a facilidades excepcionales para el pago de multas impuestas por la SUNAFIL en el marco del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1499”

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 83-2020-SUNAFIL (29/05/2020)**

Prorrogan suspensión de plazos del Sistema de Inspección del Trabajo a que se refiere la Res. N° 074-2020-SUNAFIL, y dictan otras disposiciones.

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 099-2020-MINEDU (30/05/2020)**

Regulan el ingreso de manera excepcional del personal docente y administrativo a sus instituciones educativas de gestión privada de educación básica que brindan servicios educativos no presenciales durante el año escolar 2020.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 165-2020-EF/15 (01/06/2020)**

Modifican el Reglamento Operativo del Programa “REACTIVA PERÚ”

**LEY N° 31022 (03/06/2020)**

Ley que Preserva el Carácter Intangible del Retiro Extraordinario de Fondos del Sistema Privado de Pensiones de la Ley 31017.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00012-2020-PRODUCE/DGDE (03/06/2020)**

Aprueban Disposiciones Complementarias a efecto de que se continúe con las acciones de inicio gradual e incremental de la actividad de servicio, de la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades”, en materia de i) Ampliación textil y confecciones, ii) Insumos para la actividad agropecuaria, iii) Servicios prestados a empresas.

**DECRETO SUPREMO N° 020-2020-SA (04/06/2020)**

Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 0085 -2020-SUNAFIL  
(04/06/2020)**

Aprueban la Versión 2 del Protocolo N° 004-2020-SUNAFIL/INII, denominado “Protocolo sobre la realización de acciones preliminares y actuaciones inspectivas, respecto a la verificación de la suspensión perfecta de labores en el marco del Decreto de Urgencia N° 038-2020, que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19”.

**DECRETO SUPREMO N° 101-2020-PCM (04/06/2020)**

Decreto Supremo que aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 142-2020-MC (05/06/2020)**

Aprueban el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Cultura para el inicio gradual e incremental de la comercialización de libros y/o productos editoriales afines a través de las librerías con modalidad de servicio a domicilio o para recoger en el establecimiento, correspondiente a la actividad comercio electrónico de bienes para el hogar y afines de la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades”.

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 143-2020-MC (05/06/2020)**

Aprueban Criterios de focalización territorial y la obligación de informar incidencias del Sector Cultura para el inicio gradual e incremental de la comercialización de libros a través de las librerías con modalidad de servicio a domicilio o para recoger en el establecimiento correspondiente a la actividad comercio electrónico de bienes para el hogar y afines de la Fase 1 de la Reanudación de Actividades.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 094-2020-MINCETUR  
(06/06/2020)**

Aprueban el “Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para apart-hotel”, aplicable al servicio de Hospedaje (Apart-Hotel) como actividad económica incluida en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades materia del D.S. N° 101-2020-PCM.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 170-2020-PRODUCE (06/06/2020)**

Aprueban el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el reinicio gradual y progresivo de actividades económicas de manufactura, de la Fase 2 de la “Reanudación de Actividades”, en materia de Fabricación de calzado.

**DECRETO SUPREMO N 103-2020-PCM (07/06/2020)**

Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

**DECRETO SUPREMO N° 014-2020-TR (10/06/2020)**

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1498, Decreto Legislativo que otorga accesibilidad al Certificado Único Laboral para Personas Adultas ante el impacto del COVID-19.

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 0089-2020-SUNAFIL (17/06/2020)**

Aprueban el “Protocolo sobre el ejercicio de la inspección del trabajo, dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y Nacional por las graves circunstancias que afectan las actividades laborales y económicas a consecuencia del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional”.

**DECRETO DE URGENCIA N° 069-2020 (17/06/2020)**

Decreto de urgencia que establece alcances del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

**DECRETO SUPREMO N° 110-2020-PCM (18/06/2020)**

Decreto Supremo que dispone la ampliación de actividades económicas de la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otra disposición.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

### **RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 068-2020-ITP/DE (19/06/2020)**

Aprueban el segundo grupo de servicios que no están sujetos al pago de tarifas, los órganos de línea y desconcentrados que los brindan y las condiciones de acceso a dicho beneficio que deben cumplir los usuarios, orientados a la reactivación productiva de las MIPYME a través de los CITE del ITP.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0327-2020-MTC/01 (19/06/2020)**

Aprueban el “Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19, en los Servicios Complementarios al Transporte y Tránsito Terrestre que realizan los Centros de Inspección Técnica Vehicular, Talleres de Conversión, Entidades Certificadoras, Centros de Revisión Periódica de Cilindros y Entidades Verificadoras”.

### **DECRETO SUPREMO N° 154-2020-EF (23/06/2020)**

Amplían plazo para el otorgamiento de la Garantía del Gobierno Nacional a los créditos del Programa “REACTIVA PERÚ”.

### **DECRETO DE URGENCIA N° 072-2020 (24/06/2020)**

Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 038-2020 Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas.

### **DECRETO SUPREMO N° 015-2020-TR (24/06/2020)**

Decreto Supremo que modifica los artículos 3, 5 y 7 del Decreto Supremo N° 011-2020-TR, Decreto Supremo que establece normas complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas.

### **RESOLUCION MINISTERIAL N° 112-2020-MINAM (24/06/2020)**

Aprueban la actualización del Protocolo sanitario para la operación ante el COVID-19 del Servicio de Reciclaje aprobado mediante la R.M. N° 095-2020-MINAM.

### **RESOLUCION N° 0096-2020-SUNAFIL(25/06/2020)**

Aprueban la Versión 3 del Protocolo N° 004-2020-SUNAFIL/INII denominado Protocolo sobre la realización de acciones preliminares y actuaciones inspectivas respecto a la verificación de la suspensión perfecta de labores en el marco del Decreto de Urgencia N° 038-2020 que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19.

## ANEXO 1. Normativa Vigente

<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 541-2020-IN (25/06/2020)</b> Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial de Operación ante el COVID-19 para los Servicios de Seguridad Privada".	<b>1056</b>
<b>DECRETO SUPREM N° 159-2020-EF (25/06/2020)</b> Modifican monto de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional al Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la continuidad en la cadena de pagos - Programa REACTIVA PERÚ.	<b>1060</b>
<b>DECRETO SUPREMO N° 116-2020-PCM (26/06/2020)</b> Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.	<b>1063</b>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 181-2020-EF/15 (29/06/2020)</b> Modifican el Reglamento Operativo del Programa "REACTIVA PERÚ".	<b>1078</b>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0152-2020-MINAGRI (29/06/2020)</b> Aprueban Protocolos Sanitarios ante el COVID-19, para las actividades del Sector Agricultura y Riego.	<b>1086</b>
<b>DECRETO DE URGENCIA N° 076-2020 (30/06/2020)</b> Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Turismo para la reducción del impacto del COVID-19 y otras medidas.	<b>1091</b>
<b>DECRETO SUPREMO N° 117-2020-PCM (30/06/2020)</b> Decreto Supremo que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.	<b>1104</b>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 448-2020-MINSA (30/06/2020)</b> Aprueban Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID - 19" y modifican la R.M. N° 377-2020/MINSA.	<b>1116</b>